

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información general de titular de pliego.

2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.

2.3 Misión, visión, valores, organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos sociales (de corresponder).

3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública

3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos

4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.

5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.

6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

Mediante Resolución Suprema N° 207-2022-PCM, de fecha 5 de agosto de 2022, asumí el cargo de Ministra de Cultura hasta el 25 de noviembre de 2022.

La cartera del Ministerio de Cultura está conformado por:

I.El Viceministerio de interculturalidad, ente rector en materia de interculturalidad e inclusión de los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, de acuerdo a Ley 29785, asimismo la implementación de lo mencionado se desarrolla a través de dos direcciones generales i) la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y la ii) la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, sub sector encargado de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, lo que incluye a los patrimonios arqueológicos y monumentales, inmaterial y el fomento cultural. Dependen jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales: (i) La Dirección General de Patrimonio Cultural, (ii) La Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, (iii) La Dirección General de Museos, (iv) La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y (v) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes y (vi) El Proyecto Qhapaq Ñan.

III.Proyecto Especial Bicentenario, creado para desarrollar la Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, el objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes: i) Programa Cultural y Académico, ii) Agenda Internacional, iii) Conmemoración Histórica, iv) Programa de Valores Bicentenario, v) Parques Culturales Bicentenario y v) Obras

Dentro de este contexto es que se lograron cumplir con los objetivos trazados de acuerdo al siguiente detalle:

1.Población Afroperuana

En esta gestión, se aprobó el Pacto por la Niñez Afroperuana en Piura. Así los niñas, niños y adolescentes del pueblo Afroperuano están más protegidos. Por ejemplo, más de 8 mil niños y adolescentes de Piura serán beneficiados con el pacto que busca garantizar y promover los derechos de ellos, dado que más del 70% no asiste a la escuela y son discriminado por el color de su piel.

2.Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI)

En este periodo, se garantizó los derechos a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI), reconociendo la existencia de 5 pueblos indígenas en situación de aislamiento como: Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenane y Záparo, que viven en el ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes (Loreto).

3.Comunidad nativa tendrá título de propiedad

Tras más de 200 años de República, la comunidad nativa PICI Alto Esperanza TENDRÁ SU TÍTULO DE

PROPIEDAD. Hemos iniciado con el proceso de titulación de la comunidad Alto Esperanza del Rio Inuya en Ucayali, esto ha beneficiado a casi 60 personas en contacto inicial, Amahuaca, el mismo que contribuye a la seguridad del ámbito de la Reserva Indígena Murunahua en Ucayali.

4.Discriminación

Trabajamos constantemente en la prevención de la DISCRIMINACIÓN. Hasta el momento, hemos informado y sensibilizado a más de 19 mil personas, con el servicio ORIENTA, en la valoración de la diversidad cultural y la importancia de prevención de la discriminación étnico racial. También capacitamos a 271 servidores públicos de siete entidades, a nivel nacional.

5.Kuélap

Desarrollamos acciones con la finalidad de proteger el Monumento Arqueológico Kuélap, como la autorización e inicio de Ejecución al Programa de Investigación Arqueológica (PRIA); así como procuramos la llegada de una misión de expertos en geofísica, arqueología, ingeniería estructural, geotecnia, hidráulica nacionales e internacionales de la PUCP, UNESCO y WMF, quienes realizaron estudios especializados. De igual manera se está gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la creación de la Unidad Ejecutora Amazonas.

6.Relanzamos el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Culturas y las Artes (Rentoca)

El 18 de octubre relanzamos el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Culturas y las Artes (Rentoca), a nivel nacional en las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura. Es la primera vez que el Perú cuenta con este registro, que permitirá construir una base de datos para identificar, localizar y caracterizar a los trabajadores culturales y de las artes, y así diseñar políticas y mejorar los servicios públicos del sector.

7.Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación

En los primeros cien días de gestión, comprometidos con nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, declaramos patrimonio cultural de la nación a: la Semana Santa de Ayacucho; La Música y canción criolla de Lima y Callao; La Danza Los Negrazos de Sipza, entre otras expresiones culturales, por ser parte de nuestras costumbres y tradiciones que se mantienen hasta nuestros días.

8.Ruraq Maki será internacional

Gracias a un acuerdo con el ministro de Cultura de Guatemala, Felipe Aguilar, se coordinó para realizar un Ruraq maki Binacional, donde nuestros artesanos podrán participar en eventos de promoción y venta de artesanía tradicional en Guatemala. De la misma manera, realizamos gestiones con la Secretaría de Cultura de México, para el intercambio de experiencias con nuestros artistas tradicionales.

9.Campaña Cultura Inclusiva para Todos

A través del "Programa Qhapaq Ñan, un camino para todos", logramos que ciudadanos y ciudadanas con discapacidad visual, puedan acceder a la Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Cieneguilla, con el primer circuito accesible, que cuenta con escritura en braille, piso podotáctil para un recorrido autónomo,

réplicas como un quipu, quero, entre otros. Esta campaña ganó el concurso de Buenas Prácticas de Gestión Inclusiva 2022 de CONADIS.

10. Se puso en marcha la primera encuesta nacional de lectura

Iniciamos la primera Encuesta Nacional de Lectura, con la participación de más de 30,000 personas de 367 distritos del país. Los resultados permitirán al Ministerio de Cultura conocer las prácticas lectoras de los peruanos y así poder establecer indicadores para la toma de decisiones en políticas, programas y proyectos.

11. Llevamos la cultura va todo el país

Durante los 100 días de gestión, regresaron las Giras Bicentenario tras dos años de pausa por la pandemia. En Pucallpa más de 13 mil personas disfrutaron de manera gratuita, de la primera presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú. Mientras que los Elencos Nacionales llegaron a Moyobamba, Chimbote, Tacna y Arequipa donde más de 4 mil personas disfrutaron del evento cultural "Elencos Nacionales en el Qhapaq Ñan".

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5765		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	CHAVEZ CHINO BETSSY BETZABET		
Cargo del titular	MINISTRA DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado	06/08/2022	N° Documento de nombramiento o designación	rs 207-2022-pcm
Fecha de fin del periodo reportado	25/11/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	rs 282-2022-pcm
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI	16655462	FERNANDEZ ALVARADO JULIO CESAR FELIZARDO	21/03/2022	SI
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	DNI	23980141	FERNANDEZ PALOMINO MILDRED	08/06/2022	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI	17894558	GALVEZ MORA CESAR AUGUSTO	18/06/2022	SI
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI	41028327	SANTAMARIA PORTOCARRERO WALTER	20/10/2022	SI
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI	18022393	GAYOSO RULLIER HENRY LUIS	17/12/2020	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI	08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	04/10/2010	SI
7	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	45746592	CHAVEZ CHINO BETSSY BETZABET	06/08/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

"Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna".

Visión

EL MINISTERIO DE CULTURA, SE POSICIONA COMO ENTE RECTOR DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, Y JUNTO CON SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS DESEMPEÑAN UN ACCIONAR ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. GESTIONAN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y HA FORTALECIDO LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL, INTERNACIONAL, Y CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. ASIMISMO, EL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS HAN LOGRADO UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Valores

La Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

Organigrama

X

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Entre las situaciones que potenciaron el cumplimiento de la misión institucional, el trabajo remoto y/o mixto ha permitido que se introduzca y se extienda el uso de las plataformas virtuales y sistemas informáticos en el ámbito laboral, permitiendo el desarrollo de reuniones virtuales que involucren diferentes unidades orgánicas no sólo de la Sede Central sino de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Asimismo, la expansión de las comunicaciones por internet permitió intensificar las acciones afirmativas para lograr mayor participación de las regiones y reforzar las medidas para la reducción de las desigualdades de género; así como promover el intercambio de información de forma más rápida y eficiente, contribuyendo en el cumplimiento de sus funciones institucionales. Una situación similar, se produce en la atención a los administrados.

Si bien, en los últimos años se ha visto una mejora de la calidad de vida y oportunidades para el libre ejercicio de la ciudadanía en general, la población indígena u originaria y la población afroperuana no ha evidenciado dicha mejora en la misma medida. Situación que se hizo más evidente con la emergencia sanitaria por la COVID-19. En ese sentido, resulta fundamental la adecuación de servicios públicos que incorporen el enfoque intercultural en la prestación de servicios, con énfasis en aquellos dirigidos a los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, y así garantizar sus derechos

Debiendo tener presente que en el país habitan 55 pueblos indígenas u originarios oficialmente reconocidos, los cuales mantienen y reproducen instituciones

sociales y culturales únicas. Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios existen más de 7,293 localidades de 51 pueblos indígenas amazónicos y 4 andinos, donde viven más de 2 millones de personas. Con relación al pueblo afroperuano se debe tener presente que representa alrededor del 4% de la población nacional (Censos Nacionales 2017), es decir 828 mil 894 habitantes, donde el 83,2% son población urbana y el 16,8% rural. En suma, la población indígena u originaria y el pueblo afroperuano en conjunto supera el 29% del total de la población de 12 a más años de edad, conforme a los Censos Nacionales de 2017.

La principal situación que obstaculiza el servicio público, son las condiciones de los recursos humanos para la gestión de los servicios culturales, lo cual lleva a sobrecarga en los equipos de trabajo, que finalmente resultan en desgastamiento de la salud o en renunciaciones, perdiendo de esta manera al capital más importante de la institución.

Al respecto, se informa que, en cumplimiento de las medidas aprobadas en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, no se pudieron realizar las contrataciones de personal que se encontraban en programación de atención, lo que debilitó a los equipos técnicos, que ya habían sido reducidos en cuanto a número y actividades debido al recorte presupuestal producido a consecuencia de la pandemia

Asimismo, cabe precisar que la apertura de nuevas convocatorias como plazas temporales no brindan estabilidad laboral a los servidores públicos, dificultando de esta manera su situación socioeconómica.

De otro lado, la proximidad y los resultados obtenidos en las Elecciones Regionales y Municipales del 2022, ha sido una limitación para la participación de los servidores y funcionarios de los gobiernos regionales y locales en las actividades programadas.

Dicha contexto no es ajeno para el Proyecto Especial Bicentenario por lo que ha diseñado e implementado un plan estratégico de acciones y comunicación que responda a un escenario post pandemia en proceso de reactivación económica y social, trabajando en la tercera actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario que rescata lo mejor de nuestra identidad y ciudadanía, se aprecia lo más valioso de nuestra cultura diversa y se trabaja de manera decidida en nuestros valores ciudadanos.

SECTOR

2.3.Situación y contexto del Ministerio

El trabajo remoto y/o mixto ha permitido que se introduzca y se extienda el uso de las plataformas virtuales y sistemas informáticos en el ámbito laboral, permitiendo el desarrollo de reuniones virtuales que involucren diferentes unidades orgánicas no sólo de la Sede Central sino de la Direcciones Desconcentradas de Cultura; incrementando la cantidad de recursos digitales disponibles para el público lector.

Asimismo, la expansión de las comunicaciones por internet permitió intensificar las acciones afirmativas para lograr mayor participación de las regiones y reforzar las medidas para la reducción de las desigualdades de género; así como promover el intercambio de información de forma más rápida y eficiente, contribuyendo en el cumplimiento de sus funciones institucionales. Una situación similar, se produce en la atención a los administrados. De manera

complementaria el retorno a la presencialidad, ha permitido equilibrar el uso de los servicios presenciales y digitales,

Si bien, en los últimos años se ha visto una mejora de la calidad de vida y oportunidades para el libre ejercicio de la ciudadanía en general, la población indígena u originaria y la población afroperuana no ha evidenciado dicha mejora en la misma medida, situación que se hizo más evidente con la emergencia sanitaria por la COVID-19. Ello teniendo en cuenta que la población indígena u originaria y el pueblo afroperuano en conjunto supera el 29% del total de la población de 12 a más años de edad, conforme a los Censos Nacionales de 2017.

Mientras que por otro lado, la principal situación que obstaculiza el servicio público, son las condiciones de los recursos humanos para la gestión de los servicios culturales, lo cual lleva a sobrecarga en los equipos de trabajo, que finalmente resultan en desgastamiento de la salud o en renunciaciones, perdiendo de esta manera al capital más importante de la institución.

Al respecto, se informa que, en cumplimiento de las medidas aprobadas en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, no se pudieron realizar las contrataciones de personal que se encontraban en programación de atención, lo que debilitó a los equipos técnicos, que ya habían sido reducidos en cuanto a número y actividades debido al recorte presupuestal producido a consecuencia de la pandemia

Asimismo, cabe precisar que la apertura de nuevas convocatorias como plazas temporales no brindan estabilidad laboral a los servidores públicos, dificultando de esta manera su situación socioeconómica.

De otro lado, la proximidad y los resultados obtenidos en las Elecciones Regionales y Municipales del 2022, ha sido una limitación para la participación de los servidores y funcionarios de los gobiernos regionales y locales en las actividades programadas.

Dicho contexto impacta de igual manera en los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Cultura, quienes además reportan reducción de capacidad operativa debido a la disminución en el marco presupuestal, ventajas y limitaciones tecnológicas, deficiencias de carácter administrativo y las siguientes situaciones específicas:

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú

¿La desarticulación de los sistemas de recepción y registro del MBD ocasiona deficiencias en la recepción del MBD que ingresa en cumplimiento del depósito legal a la BNP por mesa de partes, duplicidad de procesos y seguimiento deficiente del procedimiento del TUPA denominado "Emisión del Certificado de depósito legal".

¿Atención de servicios bibliotecarios de manera virtual a través de la atención de consultas en línea, chatea con un bibliotecario y reproducción digital de las colecciones.

¿La atención en GBPL y sus seis EBP se realiza en las modalidades remota y presencial. De forma presencial se brindan los servicios bibliotecarios de atención en salas de lectura y de estudio, préstamo de libros a domicilio y Bibliomóviles. Bajo la modalidad remota se atiende consultas en el Sistema de Consultas en Línea y en otras plataformas virtuales, repositorio de recursos digitales de acceso abierto, Aló BNP, clubes de lectura virtual, asesorías preuniversitarias y actividades culturales y educativas.

¿Carencia de un diagnóstico nacional de bibliotecas, lo que dificulta o retrasa la elaboración de documentos técnico normativos para el SNB.

En el caso del Archivo General de la Nación

¿En la actualidad, el código penal que recoge en parte la imprecisa definición del patrimonio cultural archivístico en la Ley N° 28296, continúa generando impedimentos a la Fiscalía en la toma rápida de acciones para defensa del Patrimonio Cultural bajo tráfico ilegal en el país y fuera de él.

¿Limitada disposición por parte de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros para la revisión, coordinación y desarrollo de las propuestas de regulación presentadas en materia del expediente electrónico y el documento archivístico digital.

¿Infraestructura no acorde al crecimiento de la Escuela Nacional de Archivística.

En el caso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

¿Retraso en el proceso de adquisición de cesiones de derechos de material audiovisual. Esta complicación surgió desde inicios de año y al cierre de diciembre no se concretó el pedido, cuyo objetivo era contribuir con la variedad de contenidos en la programación.

¿No se pudo cumplir con las horas de programación proyectadas para el 2021 de Canal IPe, dado que solo se pudo adquirir tres (3) de los ocho (8) requerimientos de contenidos solicitados

¿Por su parte Canal IPe cumplió con las metas trazadas para este año, Asimismo, hasta el momento, el área de Contenidos Digitales y el área de Promociones de canal IPe, también han podido alcanzar y hasta superar sus metas operativas asignadas para este periodo.

¿Finalmente, no se ha podido adquirir lo proyectado para este año, en cuanto a compra de nuevos materiales audiovisuales enlatados para la parrilla de programación del canal IPe, debido a los diferentes procesos que conlleva requerir uno con las diferentes áreas del canal. Solo se ha podido comprar uno solo para este año, que se dio en este periodo.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿6 asistencias técnicas brindadas a 6 entidades públicas para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública, con la finalidad de promover la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural para la atención de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

¿5 asistencias técnicas brindadas a 3 instituciones públicas para la incorporación de la variable étnica en sus documentos de gestión .

¿5 talleres desarrollados en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Puno, Piura, Loreto e Ica para la promoción de la incorporación de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula ¿ FUM, lográndose capacitar a más de 45 directores y especialistas encargados de la aplicación y sistematización de la FUM.

¿607 participantes de 33 entidades y programas del Estado se inscribieron en la edición septiembre del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad", el cual culminó con 179 participantes que aprobaron el curso.

¿1408 participantes de 58 instituciones y programas del Estado se inscribieron en el inicio de la edición noviembre del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad"

¿7 talleres de capacitación sobre "Las necesidades integrales de las Personas de Pueblos indígenas u originarios y de la población afroperuana" dirigidos al personal del Instituto Nacional Penitenciario ¿ INPE en el marco de la "Directiva Integral y Tratamiento Penitenciario Especializado para Personas Privadas de Libertad y Población Penal Extramuros de Especial Protección".

¿2 talleres de capacitación dirigidos al equipo de investigación conformado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad de California y trabajadores de la DIRESA Alto Amazonas que participan del proyecto "Estudio de métodos mixtos sobre la higiene facial y su relación con el tracoma y la higiene bucal en Alto Amazonas, Perú" que se realizará en siete comunidades indígenas del distrito de Balsapuerto.

¿La intervención del Ministerio de Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) tuvo los siguientes resultados: 424 reuniones realizadas con autoridades y/o líderes indígenas de los puntos de atención intervenidos, 5,435 asistentes a las reuniones informativas realizadas por los gestores de avanzada (1,144 autoridades y/o líderes indígenas, 813 servidores públicos y 3,478 comuneros), 20,810 personas asentadas en ámbitos de pueblos indígenas u originarios fueron atendidas y 42,483 atenciones realizadas con pertinencia cultural y lingüística (18,114 interpretaciones, 1,501 traducciones, 21,809 orientaciones, 969 canalizaciones) durante las acciones realizadas por los gestores de avanzada durante la segunda, tercera y cuarta campaña fluvial, aérea (Loreto, Ucayali) y lacustre (Puno)

¿Realización de la Tercera sesión extraordinaria con participación de los sectores y organizaciones indígenas miembros de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios del país (D.S N° 005-2021-MC), 6 reuniones de trabajo de los 5 Grupos Técnicos de dicha Comisión, realizadas para revisión de las acciones estratégicas.

¿Se logró fortalecer las capacidades interculturales de 401 servidores públicos y 261 líderes y representantes de organizaciones de sociedad civil y sector privado.

¿Asimismo, informar y sensibilizar a 53,084 personas en materia de diversidad cultural, tratamiento y prevención de la discriminación étnico ¿ racial y racismo y se brindó asistencia técnica a 14 entidades públicas y privadas para que puedan implementar servicios libres de discriminación.

¿Se logró la atención de 59 presuntos casos de discriminación étnico ¿ racial y racismo a través de las 06 modalidades de atención del servicio ORIENTA.

¿4 talleres regionales con sociedad civil organizada del pueblo afroperuano (Lambayeque, Piura, Madre de Dios, en Lima Provincia (San Luis de Cañete) y presentación para la difusión de los alcances de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) en comunidades a cargo de gestores interculturales de Lima, Ica y Piura.

¿En el marco del objetivo 4 de la PNPA: incrementar la autonomía de la mujer afroperuanas el 21 de octubre se suscribió el Pacto por la Niñez Afroperuana, con el objetivo de erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes y garantizar la promoción de derechos, el cual busca beneficiar a más de 8000 mil niños y adolescentes que se autoidentifican como afroperuanos en la región Piura, siendo la segunda región con mayor presencia del pueblo afroperuano conformada por 120 000 personas. El pacto fue suscrito por siete sectores (CULTURA, MIMP, MINJUDH, MINEDU, MINSA, MININTER, MTPE), GORE Piura en el marco de 10 compromisos.

¿El 27 de octubre de 2022, se celebró la ceremonia de celebración de los 100 años desde el nacimiento de Victoria Santa Cruz, artista y difusora de la cultura afroperuana, contando con la participación de más de 500 asistentes. A la fecha, se han realizado más de 50 actividades de su conmemoración tanto por parte

del Ministerio como por organizaciones nacionales e internacionales.

¿02 Planes de Vida en las CCCC Toldopampa y Marancocha elaborados por las comunidades y en coordinación con ONG Yunkawasi (Concepción ¿ Junín).

¿07 actividades de difusión dirigidas a entidades públicas y OOII en la utilidad de los planes de vida como instrumento indígena en la planificación, desarrollo y articulación territorial de PPIIOO

¿Con INDECOPI y GEF-ABS-Nagoya, registro de conocimientos ancestrales a las comunidades nativas de ORPOA.

¿42 CCNN del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera con las que hemos coordinado acciones para la aprobación del proceso de demarcación territorial a través de la Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas en la región de San Martín

¿8 Organizaciones Indígenas en 3 procesos macrorregionales (Cusco, Satipo y Chiclayo) en temas de saneamiento físico legal en el marco del proceso de la Política Nacional de Pueblos Indígenas.

¿23 Organizaciones Indígenas de San Martín y Ucayali capacitadas en la implementación del Mecanismo Intersectorial de Protección a Defensores Indígenas y la Directiva N° 001-2022-VMI/MC.

¿64 demandas de 41 Organizaciones Indígenas acompañadas en coordinación con instituciones estatales en temáticas como titularidad, salud, educación, entre otras.

¿776 participantes indígenas de las CCNN de Wawas, Umukai ,Pakui,San Rafael, Washapea, Nazareth, Samarem, Yupicusa, San Ramón, Paatam, Numpatkai, Kusumatak, Chipe y Shushug (Amazonas) capacitadas en el fortalecimiento del liderazgo de mujeres indígenas en el marco del Pacto por la Niñez Indígena.

¿78 servidores públicos capacitados sobre el enfoque intercultural para la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas u originarios en el marco del DS 009-2019-MC.

¿300 localidades con presencia de PPIIOO sensibilizadas sobre la importancia de la vacunación contra la COVID-19 y las medidas de seguridad sanitaria para prevenir el contagio durante la emergencia sanitaria.

¿292 Jornadas de vacunación en las que se acompañó en localidades con presencia de PPIIOO a través de la EGT.

¿Encuentro de sabios y sabias en Loreto en coordinación con la DDC Loreto para revitalizar y promover los Conocimientos tradicionales en el que participaron las OOII ORPIO y ORNAL

¿Entrega de 6,021,255 soles del Fideicomiso del Fondo Social del Lote 192 a favor de 25 comunidades para proyectos ambientales y de servicios básicos

¿Reconocimiento de 77 comunidades con aproximadamente 500 personas en total reconocidas como indígenas

¿Impulso del proceso participativo de actualización del documento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas que entrará a Consulta Previa el 2023.

¿Formación de 146 traductores en 18 lenguas indígenas amazónicas y andinas, registro de 48 nuevos traductores intérpretes en 08 lenguas amazónicas en ReNITLI y atención de más de 500 atenciones de la Central de Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas u Originarias en 06 lenguas.

¿Capacitación de 132 funcionarios de 7 gobiernos regionales sobre la Sentencia de Servicios Públicos y Consulta Previa, Certificación de 137 personas sobre el derecho de Consulta Previa y Dos procesos de consulta previa iniciaron, dos cerraron la etapa de diálogo y se brindó una asistencia técnica por otro proceso.

¿Se instalaron 04 comités de gestión: 01 referido a la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y 03 de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (Regiones Loreto, Huánuco, Ucayali

¿Reconocimiento oficial de la existencia de 05 pueblos indígenas en el ámbito de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes

¿Capacitación de agentes de protección de 05 reservas indígenas (Isconahua, Murunahua, Kakataibo Norte y Sur, Yavarí Tapiche y Kugapakori Nahua, Nanti y Otros)

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

En materia de patrimonio arqueológico inmueble:

¿2 monumentos arqueológicos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación: (i) Cerro Central (Huicungo ¿ Mariscal Cáceres ¿ San Martín), a través de la Resolución Viceministerial N° 000175-2022-VMPCIC/MC del 12 de agosto de 2022, y; (ii) Gross Munsa (del Manto) (Santa Isabel de Sigwas ¿ Arequipa - Arequipa), a través de la Resolución Viceministerial N° 000220-2022-VMPCIC/MC del 23 de octubre de 2022.

¿15 monumentos arqueológicos inscritos en Registros Públicos luego de realizar su saneamiento registral.

¿47 protecciones provisionales de bienes inmuebles prehispánicos a nivel nacional.

¿4 Acciones Arqueológicas de Emergencia: (AAE) en Pumacoto (San Buenaventura, Canta, Lima), Armatambo Parcela A (Chorrillos, Lima, Lima), Bandurria (Huacho, Huaura, Lima), Cerro Culebras 2 (Chaclacayo, Lima, Lima).

¿4 capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales (Sobre la Resolución Directoral N° 000187-2021-DGPA/MC, para su adecuada protección y gestión, con el Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan e intervenciones arqueológicas)

¿Decreto Supremo N° 011-2022-MC, aprobó el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas;

¿Resolución Ministerial N° 000319-2022-DM/MC aprobó los "Lineamientos para la aplicación del Decreto Supremo N° 009-2022-MC, que dispone medidas excepcionales que permitan evaluar la procedencia de ejecutar intervenciones arqueológicas, sobre áreas ocupadas por poblaciones informales, con fines de actualización de información catastral";

¿Resolución Directoral N° 000292-2022-DCIA/MC autorizó el "Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria con fines de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Kuélap",

¿Se realizó el IX Congreso Nacional de Arqueología en modalidad semipresencial del 22 al 27 de agosto de 2022

En materia de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y gestión de museos:

¿351,798 visitantes entre los meses de agosto y noviembre, reportados por los museos administrados por el Ministerio de Cultura. Asimismo, la página web Museos en Línea ha recibido 203,983 visitas.

¿49,122 visitas presenciales en el marco de "MUSEOS ABIERTOS ¿ MUA", beneficiados con más de 120 actividades culturales (talleres, presentaciones artísticas, activaciones). En su edición virtual, con 24 actividades virtuales preparadas por 4 regiones del país (Cusco, Ica, Lambayeque y Lima) obtuvo más de 1,800

interacciones y más de 26 mil personas alcanzadas.

¿3 charlas virtuales para la promoción de la investigación, relacionadas a las colecciones del Ministerio de Cultura, la exportación de muestras y los fondos museográficos del MINCUL.

¿6 mesas virtuales de diálogo desarrolladas en el marco del Foro Nacional "¿Qué museos queremos ser?" iniciativa que tiene por finalidad repensar reflexiva y críticamente nuestras prácticas museales y establecer cambios que aseguren que los museos sean espacios que promuevan los derechos culturales y respondan a los desafíos del siglo XXI.

¿1,656 bienes muebles culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional fueron inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC)

¿2,384 bienes muebles fueron declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la

¿6 capacitaciones a 28 personas que tienen a cargo el manejo de colecciones de museos e instituciones museales públicas y privadas a nivel nacional (entre las que se tiene a personal de las DDC de Cusco, Apurímac, Puno y Loreto) en temas relacionados al inventario y registro de bienes culturales muebles y el uso de las plataformas informáticas: SIGCO, SINAR-SIPAC.

¿Suscripción del Convenio N° 053-2022-MC, Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Compañía Minera Antamina S.A, cuyo objetivo es coordinar y ejecutar acciones de colaboración mutua entre El Ministerio y la Compañía para llevar a cabo el estudio de diagnóstico del estado de conservación del bien mueble perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación denominado "Estela Raimondi", con el fin de determinar las condiciones de su posible traslado desde su ubicación en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú en Lima al Museo Nacional Chavín en Ancash.

¿10 Resoluciones Directorales sobre protección provisional de bienes muebles.

¿Se ha aprobado el Plan de Acción destinado a que progresivamente los museos del Ministerio de Cultura obtengan sus respectivos Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE. Se ha realizado el diagnóstico de 6 museos a nivel nacional, con la finalidad de ejecutar las acciones de mantenimiento dentro de los lineamientos correspondientes.

En materia de gestión del patrimonio cultural (con excepción del patrimonio mueble y patrimonio arqueológico inmueble):

¿60% de los proyectos programados a través de "REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL" han sido concretados reconociendo en noviembre el trabajo y compromiso de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y de los actores cooperantes en estas actividades.

¿Se identificó un sitio subacuático constituido por una embarcación del siglo XIX-XX en la bahía del Callao. Asimismo, producto del asesoramiento y asistencia técnica permanente con instituciones involucradas, se logró incrementar el inventario nacional de bienes patrimoniales subacuático, contando con 11 sitios subacuáticos a la fecha.

¿Se inició el procedimiento de declaratoria y delimitación como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla María Auxiliadora de Umapata, a través de la Resolución Directoral N° 000232-2022-DGPC/MC.

¿Durante este periodo, se han dispuesto acciones preventivas y trabajos de emergencia, de carácter temporal y reversible, en 42 bienes inmuebles integrantes del

Patrimonio Cultural de la Nación de época posterior al prehispánico en las distintas regiones del país.

¿Del 03 al 06 noviembre 2022, se realizó la exposición venta "Ruraq Maki", en el Centro de Convenciones de Lima, con la participación de diez (10) colectivos de artesanos y artistas tradicionales de las regiones de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima, Puno y Ucayali.

¿9 expresiones del patrimonio cultural inmaterial fueron declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

En materia de defensa, protección, recuperación, repatriación, vigilancia y custodia de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación:

¿Durante el periodo comprendido se realizaron dos (02) recuperaciones extrajudiciales de espacios en inmuebles Arqueológicos en la Región Lima en coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, el Ministerio Público, Gobierno Local y Policía Nacional, teniendo como resultado la recuperación de espacios que eran utilizados para vivienda.

¿Se ha realizado la ejecución de instalación de un cerco provisional en el Sitio Arqueológico Armatambo ¿ Morro Solar (Parcela A) Sector Chira Villa, ubicado en el distrito de Chorrillos, con fines de protección del bien cultural.

¿En el mes de setiembre se logró la firma del nuevo "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la imposición de restricciones a la importación de categorías de materiales arqueológicos y etnológicos del Perú".

¿Se repatriaron doscientos treinta y dos (232) bienes repatriados de los países de Austria, Estados Unidos, y Vaticano. Casos emblemáticos: Incautación de 16 bienes culturales por el FBI, Devolución de 3 Momias por el Museo Etnológico del Vaticano.

En materia de las industrias culturales y artes:

¿Se lanzó el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA). Al 25 de noviembre del 2022, se obtuvieron 1,765 registros enviados e inscritos, 600 certificados distribuidos en las 25 regiones del país.

¿Desde el 18 de octubre, con el equipo de facilitadores en territorio se iniciaron distintos tipos de actividades en regiones, de los que tenemos como resultado: 4,965 asistentes a actividades de difusión y 1,718 personas que recibieron facilitación.

¿Se inició la estrategia de promoción y socialización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, a través de charlas descentralizadas en las diferentes regiones del país, las que estuvieron dirigidas a funcionarios de gobiernos locales y regiones y actores del ecosistema del libro y la lectura. Adicionalmente, se han iniciado las gestiones correspondientes para desarrollar el sistema de evaluación y monitoreo de la PNLLB al 2030, en alianza con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y el Ministerio de Educación (MINEDU).

¿A través de la estrategia de creación de contenidos artísticos a distancia "GTN EN VIVO", el Gran Teatro Nacional produjo y emitió 43 espectáculos, logrando 1.064.322 espectadores a nivel nacional. En el periodo, se lograron realizar 94 funciones presenciales en el GTN contando con un total de 62,786 beneficiarios..

¿Los Elencos Nacionales realizaron 18 producciones audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 31,052 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.

Asimismo, se realizaron 74 presentaciones artísticas presenciales, las cuales contaron con 50,362 espectadores. Al respecto, se estrenaron: Cantos del Ande del Coro Nacional de Niños, Festival Bach del Coro Nacional, estreno de la temporada "Carmen y Jóvenes Coreógrafos" del Ballet Nacional en el Gran Teatro Nacional, el concierto "Cuando Seas Grande" del Coro Nacional de Niños en dos fechas, participación del Ballet Folclórico Nacional en el homenaje a Victoria Santa Cruz, estreno de la Ópera "La Perricholi" del Coro Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional, estreno de Retablo Amazónico en 7 fechas, conciertos de temporada de la Orquesta Sinfónica Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario.

¿Las convocatorias para los Estímulos Económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música, se efectuaron a través de 07 concursos y se obtuvieron 205 beneficiarios.

¿Durante el año, se condecoró con Personalidad Meritoria de la Cultura a Ramón Stagnaro, Armonía 10 y Los Hermanos Dávalos.

¿De la misma manera se ha beneficiado a veintitrés (23) proyectos del 4to Concurso Nacional de Narrativa Gráfica y con ello a veinticinco (25) actores del sector, de diferentes regiones del país (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Lima y Tacna), los que ingresaron a las cinco (5) capacitaciones brindadas (Semilleros formativos) por el Ministerio de Cultura.

¿Se realizó por primera vez el mes de los Puntos de Cultura, realizandose capacitaciones, transmisiones en vivo,

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿Culminar la aprobación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos", los cuales tienen como objetivo establecer lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos, coadyuvando a la generación de servicios con pertinencia cultural, a través de la implementación de etapas, en función a las características particulares de la población a la que se brinda el servicio en el marco de su reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y lingüística.

¿Aprobar la Guía Metodológica de la PNPA (locales y regionales).

¿Articular con el Ministerio de Educación el inicio de las capacitaciones del Plan Piloto 2023 para la aplicación de las preguntas de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula (FUM).

¿Elaborar lineamientos de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad.

¿Aprobar el Glosario: ABC de la Interculturalidad., recopilación de términos en materia de interculturalidad" que busca dar a conocer definiciones y ejemplos en materia de interculturalidad, para su mejor comprensión por parte de la ciudadanía en general, y para la gestión de las y los servidores públicos.

¿Realizar la Sexta sesión ordinaria de Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para aprobar el Plan de trabajo 2023 (diciembre)

¿Aprobar los lineamientos metodológicos del Sello Intercultural, continuar con la implementación de la variable étnica.

¿Aprobar los lineamientos para el Relacionamento con Población Indígena u Originaria del Perú.

¿La implementación del Pacto por la Niñez Amazónica con sectores

¿La implementación del Pacto por la Niñez Afroperuanas con sectores

¿Aprobar los lineamientos de la Estrategia PERÚ INTERCULTURAL

- ¿Aprobar lineamientos para Promotores Interculturales Juveniles.
- ¿Rediseñar la Plataforma Web del Servicio ORIENTA (BID).
- ¿Aprobar el Programa Municipal de Ciudadanía Intercultural.
- ¿Aplicar la 2° Encuesta Nacional "Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico Racial".
- ¿Continuar con la implementación del curso autoguiado en interculturalidad.
- ¿Implementación de la PNPA.
- ¿La aprobación de la Guía Metodológica de la PNPA
- ¿La aprobación del Registro de Información para el Pueblo Afroperuano (RIPA) y el Encuentro de Investigadores sobre Cultura Afroperuana
- ¿Presentación de propuesta del Proyecto de Ley para Promover la Diversidad Cultural, Prevenir y Sancionar la Discriminación Étnico Racial y Racismo.
- ¿Implementar el protocolo complementario para la atención del servicio orienta (procedimientos para atención de casos).
- ¿Aprobación del Manual de Orientaciones para la Incorporación de la Pertinencia Cultura en Acciones de Información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.
- ¿Aprobación de la Guía de Orientación para la Elaboración de Programas Municipales de Ciudadanía Intercultural.
- ¿Fortalecer el proceso de implementación de la PNPA, a través de la asistencia técnica a sectores, organización de talleres macrorregionales con gobiernos regionales e incremento de contratación de gestores interculturales para garantizar la implementación de la política.
- ¿Potenciar la estrategia comunicacional para la difusión de las acciones de la implementación de la PNPA.
- ¿Promover una propuesta normativa para la capacitación obligatoria a los servidores públicos sobre el enfoque Intercultural.
- ¿Continuar con la política de gobierno, manteniendo la continuidad con respecto a las prioridades de gestión marcadas por anteriores ministros. Eso permite responder a compromisos hechos y ordenadamente responder también a la agenda pública.
- ¿Con respecto a la Política General de Gobierno, con respecto al eje 10, lineamiento 10.1.1, es prioridad de la gestión la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas al 2030. Este documento se encuentra en proceso de actualización participativa con las organizaciones nacionales, posterior a lo cual, ingresará en proceso de Consulta Previa. Esta política tiene como objetivo afrontar las principales problemáticas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de los PPIIOO

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿En cuanto al Museo Nacional del Perú:

- (i) Lanzamiento del concurso para la elaboración del Guión Museológico de la muestra permanente del 2024.
- (ii) Traslado de las colecciones permanentes del MUNA que actualmente se encuentran en el área de Manejo de Colecciones.
- (iii) Implementación del mobiliario administrativo y de los depósitos del MUNA.
- (iv) Contratación de un equipo especializado que vaya planificando las áreas y acciones medulares del MUNA: investigación, manejo de colecciones, conservación, educación, comunicación, administración.

¿En cuanto a Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú:

- (i) Convocar el proceso de selección para la implementación de los módulos provisionales para el PLAN DE CONTINGENCIA.
- (ii) Gestionar los recursos financieros para lograr el objetivo de CONVOCAR A PROCESO DE SELECCIÓN en el primer trimestre del año 2023, las obras de rehabilitación de las salas (Denominado Expediente de Restauración).
- (iii) Convocar el proceso de selección para la ejecución del expediente técnico de Rehabilitación de las Salas del Museo.
- (iv) Ejecutar la implementación de módulos prefabricados en el Lote 7 y otros (sin intervenir el Lote 8) para permitir el TRASLADO de Bienes Culturales Muebles por parte del museo, desde los depósitos a esos ambientes.
- (v) Iniciar los trabajos de Rehabilitación de las salas del museo, que deberán estar concluidas en el año 2024.
- ¿Continuar con las gestiones de aprobación de la Ley General de Museos.
- ¿Seguimiento de la implementación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y KOICA, para el desarrollo de la Fase 2 que permitirá la inclusión del patrimonio inmueble prehispánico en el Sistema Integrado del Patrimonio Cultural - SIPAC. El Convenio se encuentra vigente hasta el año 2023.
- ¿Dar solución a la falta de espacio para la recepción y almacenamiento de los materiales arqueológicos recuperados en intervenciones arqueológicas, dado que el área de Manejo de Colecciones (MACO) de la Sede Central del Ministerio de Cultura no cuenta con espacios para dicho almacenaje.
- ¿En relación a las necesidades en materia de administración interna, se considera de suma urgencia realizar las convocatorias de plazas laborales del régimen que corresponda, a fin de dotar del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las direcciones generales que componen el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.
- ¿Asimismo, las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Dirección de Certificaciones, Dirección de Paisaje Cultural y Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, fueron trasladadas temporalmente en noviembre de 2019 al tercer piso de la Torre Kuelap; sin embargo, a la fecha no se ha procedido con la implementación y acondicionamiento de las nuevas oficinas, lo que ha generado que todo su personal se encuentre concentrado y compartiendo los mismos ambientes, situación constituye una gran preocupación relacionada con el reinicio de la actividades presenciales, pues no se cuenta con las condiciones necesarias de ventilación y distanciamiento social adecuadas.
- ¿Continuar con la implementación del Rentoca en Lima y en la regiones.
- ¿Continuar la elaboración del Proyecto de Ley de Promoción Cultural.
- ¿Implementar durante el año 2023 las etapas de: (i) procesamiento de los indicadores de la Encuesta Nacional de Lectura en coordinación con el INEI; (ii) socialización y difusión de los resultados nacionales y departamentales con agentes del ecosistema del libro y la lectura y la ciudadanía en general.
- ¿Contar con los recursos necesarios para gestión de la Presidencia Pro Témpore de Perú en la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina, lo que implica la generación de proyectos, articulación de alianzas y la gestión integral de ambos grupos técnicos.
- ¿Aprobación del IOARR "Adquisición de sistema de altavoces, equipos de iluminación, sistema videowall, luces profesionales y mobiliario para escena " para el Gran Teatro Nacional.
- ¿Se requiere realizar la modificatoria de la Ley N° 30487 Ley de Promoción de los Puntos de Cultura.
- ¿Participación de Perú como País Invitado del Latin American Focus del Festival de Málaga 2023. Nos encontramos en el proceso de firma de un convenio institucional entre el Ministerio de Cultura y el Festival de Málaga.

- ¿Dar continuidad a la formulación de la Política Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual.
- ¿Implementación de Protocolos de actuación interinstitucional con la PNP y las Aduanas, para temas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el marco del Plan de Trabajo de la "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".
- ¿Publicación de la actualización de la Lista Roja, que deberá ser elaborada con la participación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y la opinión favorable de ICOM Perú.
- ¿Considerar para el año 2023 la ejecución del proyecto "Sello, cultura es desarrollo" para fortalecer la gobernanza cultural a través de los gobiernos subnacionales.
- ¿Continuar con la implementación del Geoportal, enfocado en el procesamiento y la integración de la información de las distintas áreas del Proyecto Qhapaq Ñan.

Vinculadas al Proyecto Especial Bicentenario

- ¿El Proyecto Especial Bicentenario se encuentra en el proceso de actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú (D.S N° 011-2021-MC), el cual se realiza en coordinación con los sectores del Poder Ejecutivo y demás entidades públicas. Se proyecta culminar este proceso a fines de diciembre del presente año.
- ¿Coordinación con el Programa de Voluntariado del Ministerio de Cultura con el objetivo de elaborar una propuesta normativa para aunar esfuerzos que permitan realizar acciones conjuntas y que permitan expandir el plano de trabajo del Proyecto Especial Bicentenario.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	APROBACIÓN MOPE	SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN EN LA OFICINA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA	SE REQUIERE SU APROBACIÓN

2	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE CULTURA	APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE CULTURA	CULMINAR LOS FORMATOS Y REGISTRO EN EL APLICATIVO DE CEPLAN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE TODOS LOS CENTROS DE COSTO DEL PLIEGO. CULMINAR EL DOCUMENTO FINAL Y REALIZAR EL TRÁMITE PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
3	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA, CONSISTENTE CON EL PIA	APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DEL MINISTERIO DE CULTURA, CONSISTENTE CON EL PIA	CULMINAR LOS FORMATOS Y REGISTRO EN EL APLICATIVO DE CEPLAN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE TODOS LOS CENTROS DE COSTO DEL PLIEGO. CULMINAR EL DOCUMENTO FINAL Y REALIZAR EL TRÁMITE PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	FALTA INGRESAR EL SEGUIMIENTO DEL POI DESDE EL MES DE JULIO A LA FECHA EN EL CEPLAN	FALTA QUE EL PLIEGO AUTORICE INGRESO AL APLICATIVO DEL CEPLAN	A CORTO PLAZO INGRESAR EL SEGUIMIENTO DEL POI CUANDO AUTORICEN PLANEAMIENTO DE CULTURA
5	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2022 2. MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2022 3. CONSISTENCIA DEL POI ANUAL 2023 CON EL PIA 2023	1. SE DEBERÁ EFECTUAR EL SEGUIMIENTO MENSUAL Y LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICO-FINANCIERAS DEL POI 2022 DE LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, A FIN DE IDENTIFICAR LOS POTENCIALES CUELLOS DE BOTELLA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVERSIONES, DE MANERA QUE SE IMPLEMENTEN MEJORAS QUE OPTIMICEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PERIODO FISCAL. ASIMISMO, SE DEBERÁ ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL CEPLAN. 2. EN LOS PRÓXIMOS MESES, SE DEBERÁ MODIFICAR EL POI 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA 008: PROYECTOS ESPECIALES, EN SU SEGUNDA VERSIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVA DEL CEPLAN. 3. UNA VEZ APROBADA LA LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, SE DEBERÁ EFECTUAR LA CONSISTENCIA DEL POI ANUAL 2023 CON EL PIA CORRESPONDIENTE AL MISMO PERIODO. ESTA ACCIÓN SE DEBE REALIZAR EN DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, APROXIMADAMENTE.	CORTO PLAZO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DS . N° 043-2022-EF	LA APLICACION DEL DS 043, RESTRIGE LOS GASTOS A ESTA UNIDAD JECUTORA, PERJUDICANDO LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, SITIOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS A LO LARGO DE LA REGION DEL CUSCO.	ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y LA FINALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA.
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEMANDA ADICIONAL SENTENCIAS JUDICIALES 2023	SENTENCIAS JUDICIALES CON RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 SR PEDRO NOVOA BELLOTA EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 SRA SONIA LOPEZ TRUJILLO EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 SR MARCO MACHACUAY ROMERO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LA SENTENCIA JUDICIAL
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEMANDA ADICIONAL GASTO CORRIENTE 2023	CON EL PRESUPUESTO QUE SE NOS ASIGNA ANUALMENTE, BAJO EL MARCO DE LA LEY 28690 DE MARZO DE 2006, EN DICHOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DESARROLLAMOS ACTIVIDADES DE PUESTA EN VALOR INTEGRAL (INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN E IDENTIFICACIÓN CULTURAL CON EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO) Y COADYUVAMOS A PROMOVER EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL, EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 ES INSUFICIENTE, NO CUBRE LAS NECESIDADES EL MISMO QUE HA SIDO RECORTADO, ANTE ELLOS SE HA SOLICITADO UNA DEMANDA ADICIONAL, SI NO CONTAMOS CON EL REQUERIMIENTO ADICIONAL, EL RECORTE PRESUPUESTAL AFECTARÁ DE FORMA SIGNIFICATIVA A NUESTROS TRABAJOS, EN PARTICULAR A LA CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS, MONUMENTOS Y OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, PONIENDO EN RIESGO SU PRESERVACIÓN; LIMITANDO LA TRANSMISIÓN DE SUS VALORES AL PÚBLICO GENERAL Y A LA IDENTIFICACIÓN CULTURAL CON EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA HISTORIA SOCIAL DE LA CIVILIZACIÓN MÁS ANTIGUA DE AMÉRICA	ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA EL AÑO 2023
4	MINISTERIO DE CULTURA	TRANSFERENCIA FINANCIERA A CRESPIAL	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A CRESPIAL	INICIAR EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A CRESPIAL
5	MINISTERIO DE CULTURA	INCORPORACIÓN POR MAYOR CAPTACIÓN	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO POR MAYOR CAPTACIÓN	INICIAR EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL RESPECTIVA, ASÍ COMO HACER LAS NOTAS MODIFICATORIAS CORRESPONDIENTES.
6	MINISTERIO DE CULTURA	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA	INICIAR EL TRÁMITE PARA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA

7	MINISTERIO DE CULTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023	INICIAR EL TRÁMITE PARA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023
8	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	MAYORES RECURSOS EN INVERSIÓN DEL PROYECTO: ¿RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD¿	LA FALTA DE RECURSOS PARA CULMINAR EL PIP: ¿RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	COORDINAR CON EL PLIEGO LA SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS PARA EL PIP: ¿RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD¿

9	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023 3. PROGRAMA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ 4. OTROS ENCARGOS (INVERSIONES) 5. PERSONAL	1. MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°018-2021-EF (11FEB2021) SE APROBÓ DOS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADAS POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ. LA PRIMERA, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, HASTA POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US\$30,000,000), Y LA SEGUNDA CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL - ICO, HASTA POR EL MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (US\$ 10,000,000), DESTINADOS A FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS DE ¿MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC, DISTRITO DE RÍMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ Y ¿MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA - AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO ¿ PROVINCIA DE HUAMANGA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿ DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA ¿MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO¿, SIENDO LA UE 008 DEL MINCUL LA UNIDAD EJECUTORA DEL CITADO PROGRAMA. ACTUALMENTE, LA FASE I DEL PROGRAMA DE CENTROS HISTÓRICOS CUENTA CON UN MARCO PRESUPUESTAL ASCENDENTE A S/ 4,791,681.00 PARA EL AÑO 2022. DEL TOTAL, S/3,194,090.00 CORRESPONDEN A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (ROOC) Y S/ 1,597,591.00 PROVIENEN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS (RO). SEGÚN LO INFORMADO POR EL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA FASE I, SE ESTIMA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE RECURSOS AL 31DIC2022. EN ESE SENTIDO, ES DE PRIORITARIA ATENCIÓN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE HITOS DE LAS INVERSIONES COMPRENDIDAS EN LA FASE I DEL PROGRAMA DE CENTROS HISTÓRICOS. 2. ES DE PRIORITARIA ATENCIÓN EL SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRES (3) ARTICULADOS PROPUESTOS PARA LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, LOS CUALES SE ENMARCAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿MUNA¿ CON CUI 2251549, LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CAR) DEL PROYECTO ¿MUNA¿ CON CUI 2251549, Y LA EJECUCIÓN DE PARQUES CULTURALES BICENTENARIO.	CORTO Y MEDIANO PLAZO
---	--	---	--	-----------------------

			CABE PRECISAR QUE, EN EL CASO DE LOS PARQUES CULTURALES BICENTENARIO, ES DE SUMA URGENCIA QUE SE INCORPORE EL ARTICULADO PROPUESTO EN LA REFERIDA LEY DE PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CAR CELEBRADO ENTRE LA OEI Y EL MINCUL ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. POR LO TANTO, EL NO CONTAR CON LA HABILITACIÓN LEGAL IMPIDE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CAR VIGENTE, PUDIENDO INCURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DURANTE EL 2023, TALES COMO LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE LLEGUEN A SUSCRIBIR, LA CAPACITACIÓN DE PARTE DE LA OEI AL PERSONAL QUE DETERMINE EL MINCUL, LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS CITADOS CONTRATOS Y EL CONVENIO, ENTRE OTROS. CABE PRECISAR QUE, A LA FECHA, AÚN NO SE PUEDE CUANTIFICAR SI EXISTIRÁ LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO Y DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE ESTE, DADO QUE ESTO SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE CULMINEN LAS CONSULTORÍAS DE OBRA (ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ET/DE), LO CUAL SE ESTIMA LOGRAR EN JUNIO DEL 2023. 3. DOTAR DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL" (ACTUALIZADO MEDIANTE DS N°011-2021-MC DE FECHA 29JUN2021), CONSIDERANDO QUE ESTE FORMA PARTE DE LA AGENDA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, A SER EJECUTADA HASTA EL AÑO 2024 (PLAZO INAMOVIBLE). 4. DOTAR DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES ENCARGADAS A LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, FUERA DEL MARCO DEL BICENTENARIO, LAS CUALES REQUIEREN DE PRIORITARIA EJECUCIÓN DADO QUE PRESENTAN UN RELEVANTE APOORTE DENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. 5. DOTAR DE RECURSOS PARA LOS PAGOS	
--	--	--	---	--

			CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA EJECUTORA, EN FAVOR DE LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO Y OTROS ENCARGOS REALIZADOS A LA UE 008.	
--	--	--	---	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE CULTURA	APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS	ELABORACION DE RESOLUCION MINISTERIAL	ELABORAR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL, CON PLAZO MÁXIMO DE 23 DE DICIEMBRE SEGUN PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INVIERTE.PE
2	MINISTERIO DE CULTURA	APROBACION DEL PMI 2024-2026	ELABORACION DE RESOLUCION MINISTERIAL	ELABORAR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL, CON PLAZO MÁXIMO DE 24 DE FEBRERO DE 2023, SEGUN PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INVIERTE.PE
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL 2023-2025 Y GESTIONAR EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PROBLEMA IDENTIFICADO ES EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA UE 007 PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LO CUAL SE TIENE QUE PROGRAMAR LOS PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PMI Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS VIABLES Y CONTEMPLAR SU EJECUCIÓN EN EL PMI RESPECTIVO.	CORTO PLAZO ES LA PROGRAMA MULTIANUAL 2023-2025 Y MEDIANO PLAZO LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.

4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. CONTINUIDAD DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ¿ 2001621. 2. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACION DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2251549. 3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICION PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTORICO Y ARTISTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2320691. 4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVISTICO DE LA NACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2233917. 5. MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE WARI, HUAMANGA ¿ AYACUCHO - 2230368. 6. REPARACION DE	1. LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SON (NOMBRES CORTOS): - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARRIOS ALTOS ¿ LIMA, CON CÓDIGO DE IDEA 84245. - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE AREQUIPA ¿ AREQUIPA, CON CÓDIGO DE IDEA 84227. - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO ¿ LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE IDEA 84239. LOS PROYECTOS MENCIONADOS PERMITIRÁN PONER EN VALOR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y FORTALECER LOS SIGNIFICADOS CULTURALES MÁS RELEVANTES DEL PERÚ, PERMITIENDO AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS CIUDADANOS. 2. OBRA PRINCIPAL: CONTANDO CON LA EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA, SE DEBERÁ REALIZAR EL DESARROLLO DEL COMPONENTE MUSEOGRÁFICO HASTA EL AÑO 2024, LOS CUALES ABARCARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS. COMPONENTE PAISAJÍSTICO SE DEBERÁ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE PAISAJÍSTICO POR PARTE DE LA OFICINA DE INVERSIONES (OINV) PARA QUE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO EXPEDIENTE TÉCNICO SEA EJECUTADO EN EL AÑO 2024. MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL (EIV) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA; ESTO CON EL FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SEMAFORIZACIÓN, MITIGACIÓN Y TOPOGRAFÍA. GESTIÓN DEL PROYECTO: LA ADECUADA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA EN EL AÑO 2023, TODA VEZ QUE OTORGARÁ CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DEL COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA Y COMUNICACIONES. 3. EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAR CON LAS GESTIONES DE ACTOS PREPARATORIOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE	CORTO PLAZO
---	--	---	---	-------------

		EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNIN, UBICADO EN LA PAMPA DE CHACAMARCA, CASA HACIENDA SAN FRANCISCO DE CHICHAUSIRI, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN - 2456690. 7. REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE AYACUCHO (OBELISCO), DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO ¿ 2456689. 8. REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; EN EL(LA) LA TORRE EXENTA DE LA IGLESIA DE LA JALCA DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS ¿ 2545052. 9. CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION	LA OBRA LA OBTENCIÓN DE FACTIBILIDAD ELÉCTRICA PLAN DE CONTINGENCIA: INICIAR LAS GESTIONES DE ACTOS PREPARATORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA (MÓDULOS TEMPORALES) EXPEDIENTE TÉCNICO MUSEOGRÁFICO REALIZAR LA COMPATIBILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MUSEOGRÁFICO DE LAS 15 SALAS EXPOSITIVAS PERMANENTES CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA. CONVOCAR EL SEGUNDO PROCESO PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MUSEOGRAFÍA Y OBRA. 4. OBRA PRINCIPAL GESTIONAR Y REALIZAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO QUE INCLUYE EL TRASLADO DE FONDOS DOCUMENTALES, ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES Y/O ESPACIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO. 5. COORDINACIONES CON EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PERIODO 2013-2017. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA 6. REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO. GESTIONAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA. 7. CULMINAR CON LA MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO. GESTIONAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA. 8. CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR Y GESTIONAR LA ASIGNACIÓN	
--	--	--	---	--

		CULTURAL ASOCIADOS AL CEVICHE, COMO EXPRESION DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN 16 REGIONES A NIVEL NACIONAL SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2446487. 10. CREACION DE LOS SERV. TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQ. DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKCRO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA- REGION AMAZONAS ¿ 2151618. 11. PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTORICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO ¿ 2313253. 12. MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC, DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2459183. 13. MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE HUAMANGA - AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO ¿ 2459198. 14. CREACION DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVES DEL PARQUE	DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2023; ESTO CON EL FIN DE OTORGAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR. 9. GESTIONAR ACCIONES DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL COMPONENTE 2, 3 Y 4. REALIZAR COORDINACIONES CON LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LOS COMPONENTES 2, 3 Y 4. 10. CULMINAR CON LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN DEL ACCESO 1, BÓVEDA Y ESTRUCTURAS ADYACENTES EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO KUÉLAP 11. CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS ESPECIALISTAS DEL EQUIPO DE GESTIÓN. 12. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ET/DE DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN. 13. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ET/DE DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN. 14. CONTINUAR CON EL LANZAMIENTO DEL SEGUNDO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; YA QUE EL PRIMER PROCESO REALIZADO FUE DECLARADO DESIERTO.	
--	--	--	---	--

		CULTURAL BICENTENARIO EN SEIS (6) REGIONES PRIORIZADAS: PUNO, SAN MARTIN, JUNIN, CAJAMARCA, CUZCO Y AMAZONAS (2498131, 2498277, 2498352, 2498378, 2498554 Y 2499924)		
--	--	--	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	CORDINAR CON LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE DEPURACIÓN CONTABLE QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL IV TRIMESTRE	A CORTO PLAZO, SOLICITAR A LAS UNIDADES INVOLUCRADAS QUE ALCANCEN LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO MENCIONADO
2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2022. 2. CONTROL PREVIO DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS. 3. AVANCES DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE.	1. CIERRE AL MES DE SETIEMBRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2022. 2. PRIORIZAR EL DEVENGADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS. 3. INFORMAR AVANCE DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE PARA EL PERÍODO 3 (JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE 2022).	CORTO Y MEDIANO PLAZO
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LAS DEUDAS DE LOS AÑO 2016 AL AÑO 2018 COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE DICHAS FECHAS - INFORME DE AUDITORÍA N° 016-2019-2-5765.	INCREMENTO DE LOS INTERESES POR LAS DEUDAS INDICADAS EN EL TEMA.	A MEDIANO PLAZO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	COPESCO	SALDOS NO EJECUTADOS	SALDOS NO EJECUTADOS
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	LOCAL INSTITUCIONAL	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL PARA EL TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL.	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL PARA EL TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL.
3	MINISTERIO DE CULTURA	GESTION DE INGRESOS	EL SISTEMAS ADMINISTRATIVO QUIPU COMO SISTEMA DE APOYO PARA EL AREA DE RECAUDACION DE LA OFICINA DE TESORERIA DEBE CONTENER LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOSPOR LOS CAJEROS DE LAS DDC Y SEDE CENTRAL	GESTIONAR CON LA OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OGETIC, LA MEJORA AL SISTEMA ADMINISTRATIVO QUIPU A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE RECAUDACION DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACION GENERAL
4	MINISTERIO DE CULTURA	GESTION DE INGRESOS	EL SITEMA DE FORMULARIO DE VALIDACION DE PAGOS DEBE CONTAR CON LOS ACCIONES EFECTUADAS HISTORICAS Y ACTUALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN INMERSOS LOS EXPEDIENTE PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS, A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE VALIDACION DE PAGOS.	GESTIONAR CON LA OFICINA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OGETIC, LA MEJORA AL SISTEMA VALIDACION DE PAGOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACION GENERAL, A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE RECAUDACION DE LA SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	CIERRE CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	CERRAR LAS CONCILIACIONES DE CUENTAS DE ENLACE AÑO 2021	EL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TESORERIA, A FIN DE TENER EL ACCESO RAPIDO A LOS COMPROBANTES DE PAGO SOLICITADOS, Y EVITAR PERDIDA Y/O DETERIORO DE LOS MISMOS.
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. PAGOS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS. 2. PAGO DE LAS REMUNERACIONES. 3. INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES.	1. REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO. 2. REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y SUS CONCERNIENTES RETENCIONES, EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO. 3. REGISTRAR LOS INGRESOS EN EL SIAF-SP POR DIVERSOS CONCEPTOS Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS.	CORTO PLAZO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	LA UNIDAD DE TESORERIA NO TIENE DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NO SE TIENE DEUDAS PENDIENTES CON OTRAS ENTIDADES	NINGUNA, DEBIDO QUE NO SE MANTIENE DEUDAS PENDIENTES

2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PRÉSTAMO CON ORGANISMOS COOPERANTES	REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LAS GESTIONES CONDUCTENTES A OBTENER LOS DESEMBOLSOS REFERIDOS A AL PROCESO DE ENDEUDAMIENTO.	CORTO Y MEDIANO PLAZO
---	--	---	---	-----------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

Nº	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE CULTURA	CONTRATACIONES PRIORITARIAS	COMO ACTIVIDAD PRIORITARIA SE TIENE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL ¿SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, LOCALES, DIRECCIONES DESCONCENTRADAS Y COMPLEJO ARQUEOLOGICO MONUMENTAL CABEZA DE VACA DEL MINISTERIO DE CULTURA¿, LA CUAL SE TIENE PREVISTA PARA EL 14/12/2022. VALOR ESTIMADO S/ 46,192,478.88 SOLES.	REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE PARA QUE LA CONVOCATORIA SE EJECUTE EN LOS PLAZOS PREVISTOS
2	MINISTERIO DE CULTURA	CONTRATACIONES PRIORITARIAS	SE TIENE PREVISTO CONVOCAR LA PRESENTE SEMANA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y MUSEOS.	REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE PARA QUE LA CONVOCATORIA SE EJECUTE EN LOS PLAZOS PREVISTOS
3	MINISTERIO DE CULTURA	RECEPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	DURANTE EL PRESENTE MES Y EN LO SUCESIVO HASTA EL 31/12/2022 SE TIENE PREVISTA LA RECEPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL MARCO DEL CONV-PROC-1-2022-OEI/MC-1, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS ¿ OEI. VALOR ESTIMADO S/ 3,772,626.88 SOLES.	SEGUIMIENTO PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LOS CONTRATISTAS
4	MINISTERIO DE CULTURA	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE ICA	CON FECHA 01/12/2022 CULMINA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE ICA, POR LO QUE ANTERIOR A ESA FECHA SE DEBE SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA APROBADA POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE,	SEGUIMIENTO PERMANENTE CON EL ADJUDICATARIO PARA QUE PRESENTE DOCUMENTOS A MÁS TARDAR EL 30/11/2022
5	MINISTERIO DE CULTURA	EQUIPAMIENTO DE DDC	LA PRESENTE SEMANA INICIA LA DISTRIBUCIÓN DE 467 SILLAS A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA, ASIMISMO, SE TIENE PREVISTO EN EL MES DE DICIEMBRE REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO POR EL MONTO DE S/ 420,502.00 SOLES.	SEGUIMIENTO PERMANENTE A TRAVÉS DE LA UCAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

6	MINISTERIO DE CULTURA	PMBSO	INICIO Y CULMINACIÓN DE LA FASE III (CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN) DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONFORME A LA DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01 ¿DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS¿: DICHA FASE INICIA CON LA APROBACIÓN DEL PIA. DE CERRAR ESTA ETAPA AL 31/12/2012, SE HARÁ LA APERTURA DEL QUIPU LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO PARA PODER INICIAR CON LAS CONTRATACIONES DESDE LOS PRIMEROS DÍAS.	COORDINAR CON OGPP PARA QUE EL PIA SEA APROBADO EN EL MENOR PLAZO POSIBLE
7	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	APROBAR EL CMN COMO MÁXIMO A LOS 12 DÍAS HÁBILES DE APROBADO EL PIA Y SEGUIDAMENTE APROBAR EL PAC CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LCE Y SU REGLAMENTO

8	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL GUION MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUSEOLÓGICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2251549. 2. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTUDIO DE MUSEOGRAFÍA CON EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ DE PUEBLO LIBRE, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2320691. 3. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO ETAPA 02 PARA LOS DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ - PROYECTO CON CUI N°2251549. 4. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE AEC COLLECTION AUTODESK DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MODELAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS O EQUIVALENTE, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PI CON CUI 2251549.	1. SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, VALE DECIR: I) ELABORACIÓN DE BASES, Y II) PUBLICACIÓN EN EL SEACE. 2. SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, VALE DECIR: I) ELABORACIÓN DE BASES, Y II) PUBLICACIÓN EN EL SEACE. 3. EL PLAZO PARA EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO ES EL 02DIC2022, POR LO QUE, LUEGO DE ELLO, SE DEBERÁ ESPERAR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. 4. SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, VALE DECIR: I) ELABORACIÓN DE BASES, Y II) DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN.	CORTO PLAZO
---	--	---	--	-------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SENTENCIAS JUDICIALES	EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 SR PEDRO NOVOA BELLOTA EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 SRA SONIA LOPEZ TRUJILLO EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 SR MARCO MACHACUAY ROMERO	ATENCIÓN DE RECURSOS
2	MINISTERIO DE CULTURA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS AIRHSP PARA INCORPORACION DE 6 PLAZAS POR MANDATO JUDICIAL	EN CASO DE LA UE LA LIBERTAD MEDIANTE EL OFICIO N° 000592-2022-OGRH/MC SE SOLICITÓ A LA LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA INCORPORACION DE 6 PLAZAS EN EL AIRHSP A LA FECHA ESTA PEDIENTE DE ATENCION.	LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DE CULTURA INTERCEDA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL MENCIONADO, ATIENDA EL OFICIO N° 000592-2022-OGRH/MC.
3	MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL TRÁNSITO A LA NUEVA LEY DE SERVICIO CIVIL	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 084-2019-SERVIR/PE SE INFORMA QUE EL SECTOR HA CUMPLIDO CON PRESENTAR A SERVIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y QUE FIGURAN EN LA DIRECTIVA N° 003-2015-SERVIR/GPGSC. A LA FECHA EL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS (PCM) LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LA ETAPA DE MEJORA INTERNA, EN EL CUAL OGRH REALIZARÍA LA EVALUACIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL.	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 084-2019-SERVIR/PE SE INFORMA QUE EL SECTOR HA CUMPLIDO CON PRESENTAR A SERVIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y QUE FIGURAN EN LA DIRECTIVA N° 003-2015-SERVIR/GPGSC. A LA FECHA EL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS (PCM) LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LA ETAPA DE MEJORA INTERNA, EN EL CUAL OGRH REALIZARÍA LA EVALUACIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL.

4	MINISTERIO DE CULTURA	REQUERIMIENTO DEL SINDICATO DE ELENOS RESPECTO AL PAGO DE GRATIFICACIONES DISPUESTA EN EL D.S. 020-2013	MEDIANTE EL OFICIO N° 00583-2022-OGRH/MC, SE HA SOLICITADO A LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1) LA INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y POR NAVIDAD ESTABLECIDO EN EL INCISO 2.2. DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO SUPREMO N°020-2013-EF EN EL CATÁLOGO ÚNICO DE CONCEPTOS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 2) DEFINIR A CUANTO EQUIVALE EL MONTO DEL CONCEPTO GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y POR NAVIDAD QUE LE CORRESPONDE PAGAR A LOS ARTISTAS ESPECIALIZADOS DE LOS ELENOS NACIONALES Y ELENOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 0276, YA QUE, EN EL DECRETO SUPREMO N°020-2013-EF, ASÍ COMO, EN EL INFORME N° 0097-2022-EF/53.04 E INFORME N° 2075-2022-EF/53.04 NO ESTABLECE A CUANTO EQUIVALE EL MONTO DE GRATIFICACIONES.	LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DE CULTURA INTERCEDA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL MENCIONADO ATIENDA LOS SOLICITADO CON EL OFICIO N° 00583-2022-OGRH/MC
5	MINISTERIO DE CULTURA	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SOBRE REPORTES Y/O DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS; Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE.	SECRETARÍA TÉCNICA CUENTA CON UN TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) EXPEDIENTES, CIENTO NOVENTA (190) EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN; CINCUENTA Y CINCO (55) EN FASE INSTRUCTIVA Y OCHO (8) EN FASE SANCIONADORA, ENTRE ELLOS, SE TIENE NUEVE (9) INFORMES DE CONTROL.	EMISIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES DE PRECALIFICACIÓN, APOYO A LAS AUTORIDADES PARA GENERAR LOS PROYECTOS DE INFORMES
6	MINISTERIO DE CULTURA	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO TRANSITORIO (BET) DEL D.L. 276 EN EL MARCO AL D.U. N° 038-2019 Y D.S. N° 420-2019-EF.	SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EMITA RESOLUCIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO EXTRAORDINARIO TRANSITORIO (BET) CORRESPONDIENTE AL PERSONAL ADSCRITO AL D.L. 276, ESTO EN MARCO AL D.U. N° 038-2019 Y D.S. N° 420-2019-EF.	ESPERAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE CON DETERMINACIÓN DEL BET PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN D.L. 276

7	MINISTERIO DE CULTURA	LA CONTINUIDAD DE PAGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PACTADOS EN EL CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA SUTINC DL 728-MINISTERIO DE CULTURA 2011-2012	MEDIANTE EL OFICIO N° 000401-2022-OGRH/MC, SE REALIZÓ CONSULTA A LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE LA CONTINUIDAD DE PAGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PACTADOS EN EL CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA SUTINC DL 728-MINISTERIO DE CULTURA 2011-2012, YA LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA DGGFRH DEL MEF	LA ALTA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA INTERCEDA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL MENCIONADO ATIENDA LAS CONSULTAS SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO N° 000401-2022-OGRH/MC
8	MINISTERIO DE CULTURA	A NIVEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA SE CUENTAN A LA FECHA CON 37 REINCORPORACIONES POR MANDATO JUDICIAL DE LOS CUALES: 8 REINCORPORACIONES CORRESPONDE A LA UE: 001-ADMINISTRACION GENERAL, 20 REINCORPORACIONES CORRESPONDE A LA UE 002 CUSCO Y 6 REINCORPORACIONES QUE CORRESPONDE A LA UE 009 LA LIBERTAD	APROBAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL DEL AÑO FISCAL 2022 CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACION GENERAL, 002 CUSCO LUEGO TRAMITAR LA INCORPORACION DE 31 PLAZAS EN EL AIRHSP Y POSTERIORMENTE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS JUDICIALES.	LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DE CULTURA INTERCEDA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL MENCIONADA, PRIORICE CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022 DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL Y 002 - CUSCO
9	MINISTERIO DE CULTURA	SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS	LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO CUENTA CON 28 SERVIDORES BAJO DECRETO DE URGENCIA 034-2021, 94 SERVIDORES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021 Y 78 SERVIDORES POR REEMPLAZO EN EL MARCO DE LA LEY 31365; POR LO TANTO NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUETSO PARA EL AÑO FISCAL 2023, CON LA FINALIDAD DE APLICAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHA LEY	UNA VEZ PUBLICADA LA LEY DE DE PRESUPUETSO PARA EL AÑO FISCAL 2023, SE DEBERÁ INSTRUIR A LAS DEPENDENCIAS Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
10	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD	ATENCIÓN DEL PAGO DEL SUBSIDIO DEL SEÑOR JORGE ALMESTAR POR EL SEGURO SOCIAL ESSALUD	SE VIENE REALIZANDO LOS TRAMITES DE SEGUIMIENTO ANTE EL SEGURO SOCIAL ESSALUD

11	MINISTERIO DE CULTURA	OTORGAMIENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022, DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACION GENERAL Y 002 CUSCO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.	LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022, DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACION GENERAL, 002 CUSCO Y 009 LA LIBERTAD SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EVALUACIÓN PARA QUE, LUEGO EMITA OPINIÓN FAVORABLE, DICHO OPINIÓN SE HA SOLICITADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A.OFICIO N° 000571-2022-OGRH/MC ¿ HOJA DE RUTA: 138766-2022, SOBRE EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2022 DE LA UNIDAD EJECUTOR 001-ADMINISTRACION GENERAL. B.OFICIO N° 000515-2022-OGRH/MC ¿ HOJA DE RUTA: 129961-2022, SOBRE EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2022 DE LA UNIDAD EJECUTOR 002-CUSCO.	LA ALTA DIRECCION DEL MINISTERIO DE CULTURA INTERCEDA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL MENCIONADA, PRIORICE CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022 DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL Y 002 - CUSCO
12	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2022. 2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19. 3. ACCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	1. CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PDP 2022, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, Y LA POSTERIOR EVALUACIÓN RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS". 2. CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SST PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LEY 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y OTRA NORMATIVA RELATIVA AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. 3. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REPORTES RECIBIDOS POR LA POSIBLE COMISIÓN DE INFRACCIONES POR PARTE DE SERVIDORES DE LA ENTIDAD, LUEGO DE LO CUAL SE DETERMINARÁ SI CORRESPONDE O NO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA DEL SERVIR	CORTO Y MEDIANO PLAZO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	APROBACIÓN MOPE	EL PROYECTO DE MOPE SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN POR LA OFICINA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA	APROBACIÓN DE MANUAL DE OPERACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA

2	MINISTERIO DE CULTURA	ACTUALIZACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ACTUALIZAR EL TUPA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE ANALISIS DE CALIDAD REGULATORIO Y REGLAMENTOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS QUE CREAN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ELABORAR EL COSTEO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS, ELABORAR EL EXPEDIENTE DEL TUPA Y CONTINUAR CON EL TRAMITE DE APROBACION
3	MINISTERIO DE CULTURA	APROBACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ESTABLECER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINE LA SECUENCIA ORDENADA, ESTANDARIZADO Y CON FORMATOS QUE PERMITAN UNA OPTIMA EJECUCION	CULMINAR CON LA VALIDACION POR PARTE DE LA DGPC Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACION
4	MINISTERIO DE CULTURA	MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	ACTUALIZACIÓN DEL ROF EN EL MARCO DE LA NORMATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CULTURA (POLITICA NACIONAL DE CULTURA Y POLITICAS NACIONALES) Y NORMAS RECTORAS EN MATERIA ORGANIZACIONAL (ADECUACION ORGANIZACIONAL)	CULMINAR CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL ROF, EVALUACIÓN PREVIA POR SGP-PCM Y APROBACION DEL DECRETO SUPREMO Y RESOLUCION MINISTERIAL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS ANTE LAS INVASIONES (AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL)	SEGUIR COORDINANDO CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y SEGUIR EL PROCESO DE ATENCION DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS DENUNCIAS REALIZADAS
2	MINISTERIO DE CULTURA	CASO MANUSCRITO SAN MARTÍN EXP N° 1528-2021	SE DENUNCIÓ A JUNIOR ALEX CHÁVEZ JAVIER POR EL HURTO DEL MANUSCRITO DEL LIBERTADOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL REPOSITORIO DEL AGN, SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN SE HAN LLEVADO A CABO DILIGENCIAS .	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
3	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (PROLIMA)	LA DEMANDA PRETENDE EVITAR CUALQUIER INTERVENCIÓN POR PARTE DE PROLIMA EN EL CONJUNTO MONUMENTAL SAN FRANCISCO, SIN QUE ANTES SE REALICE EL ESTUDIO DE IMPACTO PATRIMONIAL APROBADO POR UNESCO; Y, ANULAR Y/O DEJAR SIN EFECTO LA R.D. N°9-2022-DGPC/MC EMITIDA POR LA DGPC DEL MINISTERIO DE CULTURA. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PENDIENTE DE LA EXPEDICIÓN DE SENTENCIA.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO.

4	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL RESTAURANTE CORDANO S.R.L. Y DISTRIBUIDORA VALLEJO S.C.R.LTDA.	LA DEMANDA PRETENDE LA DESOCUPACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS ESPACIOS OCUPADOS, ACONDICIONADOS COMO RESTAURANT-BAR Y ZAPATERÍA, RESPECTIVAMENTE, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA INSTALACIONES DEL PRIMER PISO DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EX HOTEL COMERCIO", INMUEBLE UBICADO EN JR. CARABAYA, CALLE PESCADERÍA N.º103-105-107-109-113-117-119, ESQUINA CON EL JR. ANCASH - CALLE RASTRO DE SAN FRANCISCO N.º200202, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PENDIENTE DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA ÚNICA.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO.
5	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO DE REIVINDICACIÓN, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PAGO DE FRUTOS, SEGUIDO POR LA FAMILIA ABRIL NÚÑEZ QUIEN PRETENDE EL PAGO DE US\$ 100,000.000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LA EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LA HACIENDA QUENTE, DE LA CUAL SE CONSIDERA COPROPIETARIA Y EN CUYA EXTENSIÓN SE HAYAN LAS CIUDADELAS INCAS DE MACHUPICCHU, SAYACMARCA, PHUYUPATAMARCA, WIÑAHUAYNA Y LA MONTAÑA HUAYNAPICHU, SIN PAGAR EL JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE"	SE EMITIÓ SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA RECONOCIENDO QUE EL ESTADO PERUANO ES EL PROPIETARIO DEL SANTUARIO HISTÓRICO, LA DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN QUE FUE CONCEDIDO, LA SALA CIVIL DEL CUSCO EXPIDIÓ SENTENCIA DE VISTA DECLARANDO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA Y ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA ESPECIAL PARA FIJAR LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL PROCESO Y HECHO, SE EXPIDA SENTENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS AUTOS SE ENCUENTRAN EN DESPACHO PARA SENTENCIAR. SE DIO CUENTA AL JUZGADO DEL FALLECIMIENTO DE LA DEMANDANTE A FIN DE QUE SE INCORPOREN AL PROCESO SUS SUCESORES LEGALES. SE ENCUENTRA PENDIENTE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO PARA APERSONAMIENTO.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO

6	MINISTERIO DE CULTURA	CASO SINDICATO AGN EXP. 4500-2019	EL SINDICATO DEMANDA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 424-2018-MC, SE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 2016 Y LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 181-2016-AGN/J DE 15 DE SETIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOBRE APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE ENTREGA MENSUAL DE TARJETAS ELECTRÓNICAS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276. CON SENTENCIA DEL 15.09.2021 SE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA. EL 24.11.2022 SE NOTIFICÓ SENTENCIA DE VISTA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA .	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
7	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES	LA DEMANDA PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N.º 0638- 2020/SBN-DGPESDDI, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE ORDENA LA INDEPENDIZACIÓN DE LA PARTIDA N.º04003839 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD A NOMBRE DE PROVIAS NACIONAL DE PARTE DE LA PROPIEDAD QUE EJERCE EL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN. LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, HABIÉNDOSE LLEVADO LA VISTA DE CAUSA CORRESPONDIENTE EL 18.OCT.2022, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA DE VISTA.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO
8	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES	"EXISTEN ALREDEDOR DE 119 PROCESOS EN TRÁMITE, INICIADOS POR INTEGRANTES Y EX INTEGRANTES DE LOS ELENOS TANTO DE BALLET NACIONAL COMO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA, CUYA PRETENSIÓN PRINCIPAL ES QUE SE HOMOLOGUEN SUS REMUNERACIONES Y PENSIONES CON LAS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS A RAZÓN DE LAS NORMAS D.S 258-86- ED, DS 001-81-ED, D.S. 162-85-EF Y D.S. 040-86-EF QUE ORDENAN LA HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES A PROFESOR ASOCIADO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, A LA FECHA NO HAY PRONUNCIAMIENTOS HOMOGÉNEOS DEFINITIVOS DE ÚLTIMA INSTANCIA."	AL RESPECTO, CORRESPONDE PROSEGUIR CON LA DEFENSA INSISTIENDO CON LA TEORÍA DEL CASO IMPLEMENTADA EN LA DEFENSA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS INVOCADOS OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD CONFORME LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 738

9	MINISTERIO DE CULTURA	CASO AEROPUERTO CHINCHERO	"SEGUIMIENTO AL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL ASOCIACIÓN UNIÓN CIUDADANA POR LA DEFENSA Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL AMBIENTE SOLICITA SE ORDENE PARALIZAR TODA OPERACIÓN QUE CONLLEVE A LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO POR AFECTAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. EL 16.DIC.2021 SE EMITIÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA; ESTA SENTENCIA, LUEGO, FUE CONFIRMADA MEDIANTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 8.OCT.2022. FINALMENTE, EL 2.NOV.2022 SE RESOLVIÓ CONCEDER EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE ELEVAR LOS AUTOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA SALA SUPERIOR REMITA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN DEL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL."	HACER SEGUIMIENTO LA ELEVACIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA EL RESPECTIVO APERSONAMIENTO Y SEGUIMIENTO.
10	MINISTERIO DE CULTURA	CASO HUAYCÁN DE PARIACHI	LA PREOCUPACIÓN DE CONGRESISTAS POR EL IMPULSO PROCESAL QUE DEBE REALIZAR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL PROCESO JUDICIAL DE DESALOJO DONDE SE VIENE SOLICITANDO EL DESALOJO Y ENTREGA DE LAS ÁREAS OCUPADAS POR TERCEROS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA HUAYCÁN DE PARIACHI. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.	IMPULSAR LA PROGRAMACIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS UNA VEZ SE HAYA ELABORADO EL INFORME PERICIAL PENDIENTE.
11	MINISTERIO DE CULTURA	CASO BARRANTES	PROCESO JUDICIAL DE REIVINDICACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, DEBE PRESTARSE ATENCIÓN AL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE ASCIENDE A US\$ 1,882,066.56 (CAPITAL E INTERESES), INCORPORADA EN EL LISTADO PRIORIZADO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA. CON RIESGO INMINENTE DE AFECTACIÓN DE CUENTAS DERIVADA DE POTENCIAL SOLICITUD DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, DEBIDO A QUE HA SUPERADO LOS 5 AÑOS DE PLAZO QUE SE TIENE PARA CUMPLIR CON EL PAGO,	ATENDER EL PAGO DE LA ACREENCIA CONTENIDA EN LA SENTENCIA AL HABER CUMPLIDO EL PLAZO MÁXIMO PARA SU ATENCIÓN PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

12	MINISTERIO DE CULTURA	CASO CONSORCIO GRAN TEATRO NACIONAL	TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL CONSORCIO GRAN TEATRO NACIONAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DE OBRA, CELEBRADO EL PASADO 23 DE JULIO DE 2021, ACORDANDO APROBAR COMO LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA LA PROPUESTA POR EL PERITO DE PARTE DE LA ENTIDAD, COMPROMETIÉNDOSE EL CONSORCIO A REALIZAR EL TRÁMITE ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL INMUEBLE ANTE LA SUNARP, PARA INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FÁBRICA EN LA PARTIDA REGISTRAL CORRESPONDIENTE ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS QUE ESTE PROCEDIMIENTO REGISTRAL PUEDE IMPLICAR. EL 19.OCT.2021 SE INSCRIBIÓ LA DECLARATORIA DE FÁBRICA DEL GRAN TEATRO NACIONAL EN LA PARTIDA N.º12459418, Y LA ENTIDAD, LUEGO, CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LA SUMA DE S/2,174,584.57 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 57/100 NUEVOS SOLES). AL HABERSE DETECTADO UN ERROR EN EL REGISTRO DEL VALOR O COSTO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN, SE REQUIRIÓ AL CONSORCIO INICIAR LOS TRÁMITES DE RECTIFICACIÓN, HABIÉNDOSE CONCLUIDO DICHO PROCEDIMIENTO EL 19.OCT.2022 CON LA INSCRIPCIÓN DEL ASIENTO B00003 (RECTIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE FÁBRICA) EN LA PARTIDA N.º12459418.	HACER SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN FORMAL DE LA CARTA POR EL CGTN INFORMANDO AL MINISTERIO DE LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA REGISTRAL EN LA SUNARP.
13	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLAREN NULAS LAS CONCESIONES FORESTALES EMITIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DENTRO DE LAS ÁREAS EN TRÁMITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS INDÍGENAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (EN ADELANTE, PIACI). LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA, EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA CALIFICACIÓN DEL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL INTERPUESTO EL 16.NOV.2022 CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO.

14	MINISTERIO DE CULTURA	CASO FIL LIMA 2019	"LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 27-2019/OGA/SG/MC ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, LIMA¿ DE 11 DE JULIO DE 2019, AL HABER EL SEÑOR MATÍAS S.A.C APROPIADO DEL DINERO OBTENIDO PRODUCTO DE LAS VENTAS DE LOS LIBROS ENTREGADOS POR EDITORIALES INDEPENDIENTES AL MINISTERIO. EL 2.DIC.2021, EN EL PROCESO ARBITRAL, SE EMITIÓ LAUDO DESFAVORABLE DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA. NO OBSTANTE, EL PASADO 25.FEB.2022 SE INTERPUSO DEMANDA JUDICIAL DE INDEMNIZACIÓN POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA CONTRA LA EMPRESA. NO HABIENDO EL SEÑOR MATÍAS S.A.C. CONTESTADO LA DEMANDA OPORTUNAMENTE, SE HA SOLICITADO EL PASADO 3.NOV.2022 LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE RESOLUCIÓN POR EL JUZGADO. SEÑOR MATÍAS S.A.C., ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE EN TRÁMITE."	HACER SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL PROCESO A FIN DE IMPULSAR SU TRÁMITE Y OBTENER UN FALLO FAVORABLE PARA LA ENTIDAD.
15	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR LA COMISIÓN DE JURISTAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA DEFENSA SOCIAL CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Y LA EMPRESA INMOBILIARIA R&G SAC, (SAPHY)	SE DEMANDA COMO PRETENSIÓN QUE SE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAPHY N.º 346, 386, 674, 704, 714, Y 740 DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO. ACTUALMENTE ESTÁ PARA CALIFICACIÓN EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA DDC CUSCO RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE LA DEMOLICIÓN DEL PREDIO Y REPOSICIÓN DE LOS MURALES INCAS.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO
16	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA UNIÓN DE CERVEZAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A. Y OTROS	BACKUS CUMPLA CON INDEMNIZAR A LA ENTIDAD CON LA SUMA DE US\$ 12,000,000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA ESCULTURA LÍTICA PREHISPÁNICA DENOMINADA INTIHUATANA UBICADA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN SPOT PUBLICITARIO DEL PRODUCTO CERVEZA CUSQUEÑA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO

17	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL CUSCO- CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 141-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1827-2019-DDC- CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 800 UIT Y EL DESMONTAJE DEL ÁREA QUE EXCEDE EL COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DEL HOTEL DE LA CALLE SAPHY, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO."	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO
18	MINISTERIO DE CULTURA	"DEMANDA DE EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL INTERPUESTO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL IRTP CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (EXPEDIENTE N° 26380-2014-0- 1801-JR-LA-04)"	EL SINDICATO PRETENDE EN LA DEMANDA LA EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EXIGEN EL PAGO DE LA SUMA DE S/. 1'267,988.36 SOLES (EN EL LAUDO SE RECONOCE EL OTORGAMIENTO DE MEJORAS REMUNERATIVAS Y OTROS). EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PENDIENTE DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y DEFENSA A FIN DE OPTIMIZAR LOS RESULTADOS A FAVOR DE LA ENTIDAD.
19	MINISTERIO DE CULTURA	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL LABORAL INTERPUESTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ CONTRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL IRTP	LA DEMANDA PRETENDE LA ANULACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL LABORAL QUE RECONOCE EL OTORGAMIENTO DE MEJORAS REMUNERATIVAS. SE DECLARÓ INFUNDADA LA DEMANDA, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN, SE CONCEDIÓ RECURSO, SE ENCUENTRA EN CORTE SUPREMA DESDE EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2021	EL PROCESO SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA, SEGUIMIENTO Y ACCIONES DE COORDINACIÓN.
20	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLARE AL MINISTERIO DE CULTURA PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "PARTE DEL POTRERO CASA DEL FUNDO CUEVA-BUENAMUERTE Y ANEXOS DEL VALLE DE MAGDALENA - PUEBLO LIBRE" - LOTE 08, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA A TRÁMITE, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA UNMSM.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO.

21	MINISTERIO DE CULTURA	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	"CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE ESTA PROCURADURÍA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, LA CREACIÓN DEL CARGO DE PROCURADOR ADJUNTO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO BAJO LA MODALIDAD CAS. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS CONTINÚAN CONTRIBUYENDO CON EL APOYO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, IRTP APOYA CON 1 ABOGADO, LA BNP APOYA CON 1 ABOGADO Y 1 ASISTENTE, Y, EL AGN APOYA CON UN ABOGADO, NO OBSTANTE, RESULTA INSUFICIENTE DADA LA CARGA PROCESAL, POR LO QUE EN EL CASO DE LAS ADSCRITAS SE REQUIERE QUE CADA ABOGADO CUENTA CON POR LO MENOS UN ASISTENTE. A FINALES DE JUNIO LA CARGA QUE SE REGISTRABA ERA DE 7,846 PROCESOS EN TRÁMITE A NIVEL NACIONAL."	SE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA DESTINADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
22	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE LA BNP	A TRAVÉS DEL OFICIO N° 590-2022-PP/MC DE FECHA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2022 LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ EL REPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO ACTUALIZADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2022 DEL MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2022 SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE EL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2022, QUE INCLUYEN DOCE (12) PROCESOS JUDICIALES Y ASCIENDE A LA SUMA DE S/193,468.16 SOLES, QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 000300-2022-BNP-GG-OA DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2022.	LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA BNP REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL LÍMITE DE CINCO EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO.

23	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE DESNATURALIZACIÓN Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE VÍNCULO, Y SE PRETENDE DE FORMA ACCESORIA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, POR LO QUE SE HA GENERADO UNA CARGA CONSIDERABLE DE OBLIGACIONES DE DAR SUMA DE DINERO LAS CUALES ESTÁN REGISTRADAS EN EL APLICATIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL MEF, SIENDO QUE A LA FECHA SE TIENE UN LISTADO PRIORIZADO APROBADO CON SALDOS AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 PENDIENTES POR PAGAR DE S/ 14,268,141.70 SOLES, SIENDO NECESARIO EL IMPULSO EN LA GESTIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA SU CANCELACIÓN PROGRESIVA CONFORME A LEY.	"SE CONSIDERA NECESARIO IMPULSAR LAS GESTIONES A NIVEL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 ¿DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, SOBRE EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES"
24	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE REPOSICIÓN O INCORPORACIÓN A PLANILLAS 728 O 276	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS QUE HAN PASADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y POSTERIORMENTE CAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ROF DEL EX INC QUE CONTEMPLABA EL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMO RÉGIMEN LABORAL DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE HAN GENERADO OBLIGACIONES DE CREAR PLAZAS DETERMINADAS A LA FECHA SE CUENTA CON UN APROXIMADO DE 80 CASOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ESTANDO LA MAYORÍA EN LA DDC CUSCO.	"ES OPORTUNO IMPULSAR ACCIONES CONJUNTAS CON LAS ÁREAS COMPETENTES COMO OGRH Y ASIMISMO COORDINAR CON OTROS MINISTERIOS, COMO EL MEF Y SERVIR PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DEFINITIVA DE ESTAS OBLIGACIONES ASIMISMO, COORDINAR CON LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE TIENEN ESTAS OBLIGACIONES PENDIENTES DERIVADAS DE MANDATOS JUDICIALES LAS ACCIONES IDÓNEAS PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE ESTAS, DADO QUE NO SE HA REPORTADO RESPUESTAS A LA FECHA COMO EN EL CASO DE LA UE CARAL, QUE NO HA INFORMADO SOBRE EL IMPULSO DE GESTIONES RESPECTO A GESTIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES"
25	MINISTERIO DE CULTURA	CASO REIVINDICACIÓN EXP. N° 35997-2014-0-1801-JR-CI-29 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	EXISTE EL LATENTE PELIGRO DE DESALOJO DEL SÓTANO DE PALACIO DE JUSTICIA EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL AGN DESDE LA FUNDACIÓN DE ESTE EDIFICIO. LA CASACIÓN FUE DECLARADA IMPROCEDENTE Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL 29° JUZGADO CIVIL. EL 08.07.2022 LA PROCURADURÍA ABSUELVE TRASLADO DE CÚMPLASE LO EJECUTORIADO Y ADJUNTA INFORME TÉCNICO SOBRE EL PLAZO Y PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA EL TRASLADO. SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE NIEGA INSPECCIÓN JUDICIAL, SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 34 Y SE PRESENTÓ INFORMES DE LOS AVANCES PARA LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE.	REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN PODER JUDICIAL Y COORDINACIÓN CON JEFE INSTITUCIONAL DEL AGN, PGE Y ALTA DIRECCIÓN DEL MC, PARA TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS.

26	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO DE REIVINDICACIÓN SEGUIDO POR BLANCA ANGÉLICA ZAVALETA ZAVALETA Y OTROS, CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA Y OTROS, PRETENDE LA RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN, USO Y DISFRUTE DEL FUNDOQUENTE Y SANTA RITA DE QUENTE, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU"	EL 9 DE ABRIL DEL 2019 SE NOS NOTIFICÓ LA EJECUTORIA SUPREMA QUE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE CASACIÓN Y EN CONSECUENCIA CONFIRMAN LA SENTENCIA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA DEMANDA, EL EXPEDIENTE FUE DEVUELTO AL JUZGADO DE ORIGEN, SE CURSÓ OFICIO A LA SUNARP PARA QUE SE INSCRIBA LA SENTENCIA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 020116781 DEL REGISTRO DE PREDIOS DEL CUSCO, SE LOGRÓ LA INSCRIPCIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO
27	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL - CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2019-DDC- CUS/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 1,000 UIT POR HABER REALIZADO EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE SAPHY N° 386, ASÍ MISMO, POR EL DESMONTAJE DE 4 MUROS PREHISPÁNICOS Y LA MEDIDA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN AUTORIZADO POR LA DDC CUSCO A CAGO DE LA ADMINISTRADA A FIN DE REVERTIR LA AFECTACIÓN PRODUCIDA Y SALVAGUARDAR LOS ELEMENTOS LÍTICOS."	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO

28	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO- CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 068-2018-DDC- CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 10 UIT POR NO HABER REGISTRADO LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS EVIDENCIADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (MUROS DE ANDENES INCAS) OCASIONANDO QUE NO SE REGISTREN LAS DIMENSIONES TOTALES DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS PREHISPÁNICAS, CARACTERIZACIÓN DEL BIEN CULTURAL, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, FILIACIÓN CULTURAL, OCASIONANDO LA PÉRDIDA DEL MATERIAL CULTURAL COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN."	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO
29	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO LABORAL SEGUIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA PRETENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO POR LA CUANTÍA QUE REPRESENTA S/ 13,594,675.00 SOLES"	SE CONTESTÓ LA DEMANDA INDICANDO QUE LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO ES ERRADA Y SE PROCEDIÓ A ACREDITAR LOS PAGOS REALIZADOS. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL 04 DE AGOSTO DEL 2021, SE EMITIÓ SENTENCIA EL 21.12.2021 DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APELACIÓN. CASO A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA	SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y ACCIONES DE DEFENSA Y COORDINACIÓN A FIN DE OPTIMIZAR LA DEFENSA DEL ESTADO

30	MINISTERIO DE CULTURA	CASO SAPHY ¿ HOTEL SHERATON CUSCO	"PROCESO JUDICIAL SEGUIDO ANTE EL 4° JIP DE CUSCO. EXP. N° 05973- 2018; SE ESTÁ INVESTIGADO A 26 FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL EN SU MODALIDAD DE OMISIÓN DE DEBERES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DESTRUCCIÓN Y ALTERACIÓN DE BIENES CULTURALES, POR LA DESTRUCCIÓN DE ANDENERÍA Y MUROS PREHISPÁNICOS, ASÍ COMO LA DEMOLICIÓN DE UN INMUEBLE DE LA ÉPOCA REPUBLICANA, EN LA CALLE SAPHY PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL FOUR POINTS BY SHERATON EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, QUE HA SIDO DECLARADO ADEMÁS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR UNESCO. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONTROL DE ACUSACIÓN."	CONTINUAR CON LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MINISTERIO DE CULTURA, COADYUVANDO AL MINISTERIO PÚBLICO Y BRINDANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS AL PODER JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO PENAL A FIN DE CONSOLIDAR LA CONDENA DE LOS PROCESADOS Y PAGO DEL DAÑO CAUSADO CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.
31	MINISTERIO DE CULTURA	MATERIAL LOGÍSTICO	DÉFICIT EN LA ATENCIÓN DE MATERIAL LOGÍSTICO, DOTAR DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE IMPRESORAS, MOBILIARIO (ESCRITORIOS), ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO PARA LOS LEGAJOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.	LA OFICINA CORRESPONDIENTE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA DESTINADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
32	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE IRTP	"DEL LISTADO PRIORIZADO AL 31 DE MARZO DEL 2022 CON SALDOS ACTUALIZADOS AL 16 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE TIENE QUE EL IRTP MANTIENE UNA DEUDA DE S/ 4,187,570.53 SOLES POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA. EN ESE CONTEXTO, SE DEBE PROCURAR REALIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES, ELLO CON EL OBJETO DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE MEDIDA CAUTELAR DE PARTE DE LOS DEMANDANTES (EMBARGOS) Y/O MULTAS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD, QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL IRTP."	LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL IRTP REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES DENTRO DEL LÍMITE DE CINCO EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGUA	VARIOS	VARIOS	31/12/2022	CANCELADO
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	INTERNET	VARIOS LOCALES	VARIOS	22/02/2023	CANCELADO
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SEGURIDAD	VARIOS LOCALES	VARIOS	11/08/2024	CANCELADO
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ENERGIA ELECTRICA	VARIOS	VARIOS	31/12/2022	CANCELADO
5	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	INTERNET	LIMA	2052500	25/11/2022	CANCELADO
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	VICHAMA	1819774	25/11/2022	CANCELADO
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	VICHAMA	1560274	25/11/2022	CANCELADO
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	ASPERO	1693758	25/11/2022	CANCELADO
9	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	CARAL	3028481	25/11/2022	CANCELADO
10	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGUA	VICHAMA - VEGUETA	3120583	25/11/2022	CANCELADO
11	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGUA	VICHAMA - VEGUETA	3000635	25/11/2022	CANCELADO
12	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	TELEFONO	LIMA	2052500	25/11/2022	CANCELADO
13	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	LIMA	996002	25/11/2022	CANCELADO
14	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGUA	LIMA - LA MOLINA	4131351	25/11/2022	CANCELADO

15	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	TELEFONO	ASPERO	2364104	25/11/2022	CANCELADO
16	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGUA	MUSEO NACIONAL SIKAN	00124554	25/11/2022	CANCELADO
17	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO NACIONAL SIKAN	074500843	25/11/2022	CANCELADO
18	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO NACIONAL SIKAN	074286469	25/11/2022	CANCELADO
19	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	074283977	25/11/2022	CANCELADO
20	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	074283978	25/11/2022	CANCELADO
21	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	27442852	25/11/2022	CANCELADO
22	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	282110	25/11/2022	CANCELADO
23	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGUA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	00204880	25/11/2022	CANCELADO
24	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	27439294	25/11/2022	CANCELADO
25	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO TUCUME	35786393	25/11/2022	CANCELADO
26	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO TUCUME	27779367	25/11/2022	CANCELADO
27	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP	27667315	25/11/2022	CANCELADO
28	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO NACIONAL SIKAN	25627366	25/11/2022	CANCELADO
29	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	28784432	25/11/2022	CANCELADO
30	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	25655727	25/11/2022	CANCELADO
31	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	38900983	25/11/2022	CANCELADO
32	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	36862300	25/11/2022	CANCELADO
33	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELEFONO	MUSEO DE SITIO TUCUME	074507989	25/11/2022	CANCELADO

34	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGUA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	22165242	25/11/2022	CANCELADO
35	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGUA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	232055	25/11/2022	CANCELADO
36	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGUA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	22070306	25/11/2022	CANCELADO
37	MINISTERIO DE CULTURA	TELEFONO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y PLAN DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	20467534026	03/08/2023	CANCELADO
38	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	20603377347	10/03/2023	CANCELADO
39	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO FILATELICO / CONDE DE SUPERUNDA	3050930-1	14/11/2022	CANCELADO
40	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	EX-ENTUR PERU CENCA M.N.A.A.H.P	3115459-4	14/11/2022	CANCELADO
41	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	CASA MARIATEGUI	3017299-3	14/11/2022	CANCELADO
42	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	GRAN TEATRO NACIONAL	2603803-4	14/11/2022	CANCELADO
43	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	DDC CALLAO	2017531-1	14/11/2022	CANCELADO
44	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE PACHACAMAC	6502398-8	14/11/2022	CANCELADO
45	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 SAN BORJA - MINISTERIO DE CULTURA	5773689-4	14/11/2022	CANCELADO
46	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°12 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TUMBES	20600580583	14/12/2022	CANCELADO
47	MINISTERIO DE CULTURA	INTERNET	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXION DE DATOS	20100017491	07/05/2025	CANCELADO
48	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°11 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA	20490006771	10/11/2022	CANCELADO

49	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°14 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS	20480402929	12/11/2022	CANCELADO
50	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°7 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN	20601517940	13/11/2022	CANCELADO
51	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°6 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	20452467284	16/11/2022	CANCELADO
52	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°10-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO	20448426379	05/12/2022	CANCELADO
53	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°4-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°4-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA	20601221331	10/12/2022	CANCELADO
54	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA DDC AMAZONAS ITEM N°14	20480402929	12/02/2023	PENDIENTE
55	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	CUARTEL SANTA CATALINA - DREPHCR	3238918-1	14/11/2022	CANCELADO
56	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	QUINTA PRESA /ENSAD-DREPHCR	3505701-7	14/11/2022	CANCELADO
57	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE ARTE ITALIANO	5045048-5	14/11/2022	CANCELADO

58	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	AV. JAVIER PRADO ESTE 2465 SAN BORJA - MINISTERIO DE CULTURA	433838	17/11/2022	CANCELADO
59	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°13 - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CABEZA DE VACA	20600580583	13/11/2022	CANCELADO
60	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°9 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA	20526643144	15/11/2022	CANCELADO
61	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°8-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°8-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE	20490234137	14/12/2022	CANCELADO
62	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°5-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CALLAO	20551326587	15/12/2022	CANCELADO
63	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°3 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO	204495170203	28/12/2022	CANCELADO
64	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°2 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA	20490006771	24/12/2022	CANCELADO

65	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ÍTEM N°1-SEDE CENTRAL Y LOCALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	20520731203	26/01/2023	CANCELADO
66	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCASH	20445653404	02/03/2023	CANCELADO
67	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LORETO	20605511393	01/07/2023	CANCELADO
68	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 017-2020-OGA-SG/MC ¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TACNA ¿ ÍTEM 11¿	20490006771	10/02/2023	CANCELADO
69	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 046-2020-OGA-SG/MC ¿SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA - DDC CAJAMARCA- ÍTEM 04¿	20601221331	10/03/2023	PENDIENTE
70	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE SITIO PURUCHUCO	4125440-0	14/11/2022	CANCELADO
71	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE SITIO PACHACAMAC	2748661-2	14/11/2022	CANCELADO
72	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE LA CULTURA PERUANA	3078136-3	14/11/2022	CANCELADO
73	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU.	3281353-7	14/11/2022	CANCELADO
74	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	LUGAR DE LA MEMORIA	6060997-1	14/11/2022	CANCELADO
75	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MATEO SALADO - DA	3239586-5	14/11/2022	CANCELADO
76	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	HUACA MATEO SALADO	6728272-3	14/11/2022	CANCELADO
77	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	CASA DE COMERCIO - DREPHCR-MC	3002528-2	14/11/2022	CANCELADO
78	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE SITIO HUALLAMARCA	2568251-9	14/11/2022	CANCELADO

79	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	INTERNET	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0101036	01/12/2022	PENDIENTE
80	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	LIMPIEZA	UNIDAD EJECUTORA 007 : MARCAHUAMACHUCO NO HAY VIGENCIA DE TERMINO DE CONTRATO	2763	05/12/2022	CANCELADO
81	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	ENERGIA ELECTRICA	UNIDAD EJECUTORA 007 : MARCAHUAMACHUCO	47816038	14/08/2023	CANCELADO
82	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	AGUA	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO NO HAY VIGENCIA DE TERMINO DE SERVICIO	2763	05/02/2022	CANCELADO
83	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	LOCAL INSTITUCIONAL JIRON INDEPENDENCIA 572	09060702120	30/11/2022	CANCELADO
84	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	LOCAL INSTITUCIONAL JIRON INDEPENDENCIA 572	47317628	30/11/2022	CANCELADO
85	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO CHAN CHAN	47669219	30/11/2022	CANCELADO
86	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INTERNET	LOCAL INSTITUCIONAL JIRON INDEPENDENCIA 572	286904-2	30/11/2022	CANCELADO
87	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INTERNET	MUSEO DE SITIO CHAN CHAN	35012	30/11/2022	CANCELADO
88	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA ARCO IRIS CALLE JOSE HEREDIA CUADRA 2	01010407012	30/11/2022	CANCELADO
89	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELEFONO	LOCAL INSTITUCIONAL JIRON INDEPENDENCIA 572	61369768	30/11/2022	CANCELADO
90	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELEFONO	LOCAL INSTITUCIONAL JIRON INDEPENDENCIA 572	8.22850893.00.00.100 000	30/11/2022	CANCELADO
91	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	HUACA ESMERALDA URBANIZACION LA ESMERALDA MZ. G	46268378	30/11/2022	CANCELADO
92	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	LOCAL EN CALLE AGUA MARINA 150	46264501	30/11/2022	CANCELADO
93	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA TAKAYNAMO CALLE CONDORCANQUI CUADRA 13	01012201530	30/11/2022	CANCELADO
94	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA ARCO IRIS CALLE PEDRO MURILLO CUADRA 17	01011706200	30/11/2022	CANCELADO
95	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	HUACA TAKAYNAMO CALLE FRANCISCO DE PAULA 720	46789437	30/11/2022	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS Y VIGILANTES EN CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU	MACHUPICCHU	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE CAS ¿ SITRACAS	CUSCO	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA DIRTECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO - MINISTERIO DE CULTURA	CUSCO	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
4	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	LA ENTIDAD NO TIENE NEGOCIACIÓN COLETIVA	NO APLICA	NO APLICA
5	MINISTERIO DE CULTURA	SINDICATO DE ELECOS NACIONALES SEENN	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
6	MINISTERIO DE CULTURA	SINDICATO SUTRAMC DL 276	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
7	MINISTERIO DE CULTURA	FEDERACION ALIANZA SINDICAL POR LA CULTURA	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
8	MINISTERIO DE CULTURA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE MUSEOS QHAPAQ ÑAN	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
9	MINISTERIO DE CULTURA	SINDICATO SUTINC DL 728	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
10	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	----------------------	-------------	----------------	--------	-----------------------

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE (PEACS)	PRESENTADO A LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN EN LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	OFICIO N° 281- 2022-ZAC-MC-UAD, ASUNTO: PROYECTO MANUAL DE OPERACIONES PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL - SUPE MINISTERIO DE CULTURA
2	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RIS) DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMABYEQUE	SE LOGRO DAR A CONOCER AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 005 NAYLAMP	APROBADO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00097-2022-UE005/MC (14/06/2022)
3	MINISTERIO DE CULTURA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CONTAR CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD ACORDES A LA NORMATIVA VIGENTE	EN PROCESO	SISTEMA UNICO DE TRAMITES
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	NO SE TIENE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	NO SE TIENE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	NO SE TIENE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	NO SE TIENE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ELABORACIÓN DEL MOPE	SE PRESENTO A LA SEDE NACIONAL LA VERSION FINAL	REMITIDO A LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SEGÚN INFORME N°000149-2022/PP-DDC LIB DE FECHA 22/11/2022	MANUAL DE OPERACIONES

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	APROBACION DEL PLAN MAESTRO DE SAQSAYWAMAN	CUSCO	LA APROBACION DEL PLAN AMESTRO DE SAQSAYWAMAN, PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	APROBACION DEL PLAN MAESTRO DE SAQSAYWAMAN
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	IDENTIFICACION CON EL APOORTE DE LA CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL DE LOS POBLADORES DE LOS SITIOS ALEDAÑOS	EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS DE LA INTERVENCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICAS CARAL	TRABAJO COORDINADO CON LA SUBDIRRECCION DE RELACIONES COMUNITARIAS PARA MANEJAR LOS VINCULOS CON LA POBLACION Y MEJORAR LAS RELACIONES PARA LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACION CON EL APOORTE DE LA CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	CONTINUAR CON LA MEJORA CON LA POBLACION PARA LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACION CON EL APOORTE DE LA CONSERVACION DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL
---	---------------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2019	12-2022
UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	12-2022
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	11-2022	11-2022
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2003	11-2022
UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	11-2022
UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
MINISTERIO DE CULTURA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2016	12-2022
MINISTERIO DE CULTURA	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	12-2015
UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	6-2019	12-2022
UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	11-2022

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
----	------------------	---	---------------------

1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO, Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA - DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC,	10/12/2019
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000958-2019-DDC-CUS/MC COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO,	11/10/2019
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC ¿ PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA¿,	23/09/2020
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ¿ TUPA ¿ DEL MINISTERIO DE CULTURA D.S.001-2015-MC ,	04/02/2015
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	TARIFARIO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ¿ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000371-2021-DM/MC,	21/12/2021
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC ,	09/05/2019
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2017 UE-003 ZAC/MC - APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS - CED,	24/10/2017
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MANUAL DE FUNCIONES DEL ARCHIVO, SERIE DOCUMENTAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL, PROYECTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRABAJO DE EL DOCUMENTO ZAC ,	25/11/2022
9	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 029-2019-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 001-2019-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE CULTURA,	19/02/2019
10	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 148-2017-SG/MC APRUEBA PROTOCOLO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA,	16/12/2017
11	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 072-2017-SG/MC APRUEBA PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA,	23/05/2017
12	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 058-2017-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 002-2017-SG/MC PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA,	02/05/2017
13	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 005-2016-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 001-2016-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA,	20/01/2016

14	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 153-2015-SG/MC MODIFICA LOS LITERALES B) Y D) DEL NUMERAL 7.1. REQUISITOS PARA SER FEDATARIO DEL ARTÍCULO 7 DE LA DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS ,	11/12/2015
15	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 191-2014-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA,	15/09/2014
16	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 381-2012-MC CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA,	17/10/2012
17	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 040-2012-SG/MC APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS POR INUNDACIÓN DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA,	04/06/2012
18	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 075-2019-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA,	09/05/2019
19	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 244-2018-SG/MC APRUEBA EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA,	05/12/2018
20	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 218-2018-SG/MC APRUEBA GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL MINISTERIO DE CULTURA,	23/10/2018
21	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 216-2019-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA,	10/12/2019
22	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 205-2017-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 001-2017-OACGD-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS POR DEFECTOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SEGUIDOS ANTE EL MINISTERIO ,	29/12/2017
23	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 197-2022-DM/MC LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA,	23/06/2022
24	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 116-2020-DM/MC PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN E IMPACTO SANITARIO DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS CORONAVIRUS (COVID-19) EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OACGD,	24/04/2020
25	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 112-2020-SG/MC LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO DEL ACERVO DOCUMENTAL EN CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y EL ARCHIVO CENTRAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19,	04/09/2020
26	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 123-2020-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA,	23/09/2020

27	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 152-2020-SG/MC PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN LA SALA DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL RIESGO DE LA PROPAGACIÓN E IMPACTO SANITARIO CAUSADO POR EL CORONAVIRUS (COVID-19),	11/12/2020
28	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 078-2021-SG/MC APRUEBA DIRECTIVA N° 004-2021-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA,	03/05/2021
29	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 264-2020-DM/MC ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL,	15/10/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos